REFLEXIONES

SEXUALIDAD, SALUD Y REPRODUCCIÓN

La construcción de la noción de derechos reproductivos entre mujeres mexicanas: el caso del Distrito Federal

Marta Rivas Zivy
Ana Amuchástegui Herrera

CE
301.426
R332
v.2
no.10

PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA Y SOCIEDAD
EL COLEGIO DE MÉXICO

10

Fecha de vencimiento

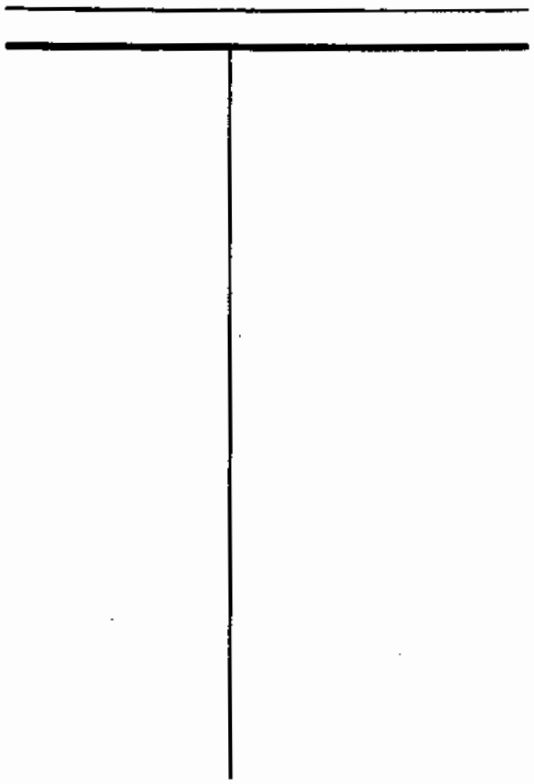

Open access edition funded by the National Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.

The text of this book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License: https://creativecommons.org/licences/by-nc-nd/4.0/

Biblioteca Daniel Cosío Villegas
EL COLEGIO DE MEXICO, A. C.

REFLEXIONES

SEXUALIDAD, SALUD Y REPRODUCCIÓN

REFLEXIONES es una publicación del Programa de Salud Reproductiva y Sociedad
México, D.F., Año 2 , núm. 10
Septiembre de 1999

Comité directivo:

Manuel Ordorica Mellado
Luz Elena Gutiérrez de Velasco
Francisco Zapata

Comité ejecutivo:

Juan Guillermo Figueroa Perea
Carlos Echarri Cánovas
Irma Saucedo González
Ivonne Szasz Pianta
Claudio Stern Feitler
Susana Lerner Sigal
Nelson Minello Martini

Si desea recibir otros números de REFLEXIONES, solicítelos en el Programa Salud Reproductiva y Sociedad, Camino al Ajusco 20, Pedregal de Santa Teresa, C.P. 10740, Del. Tlalpan, México, D.F., Teléfono: 5449 3000 exts.: 408 y 4158, fax: 5645 0464

EL COLEGIO DE MEXICO

3 905 0687868 A

LA CONSTRUCCIÓN DE LA NOCIÓN DE DERECHOS REPRODUCTIVOS ENTRE MUJERES MEXICANAS: EL CASO DEL DISTRITO FEDERAL

Marta Rivas Zivy
Ana Amuchástegui Herrera[1]

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente proyecto forma parte de un estudio comparativo de índole internacional y transcultural, acerca de las percepciones y nociones que tienen las mujeres en México respecto a sus derechos reproductivos, así como de los obstáculos institucionales que encuentran en el ejercicio de éstos. En virtud de esta intención comparativa, ciertas cuestiones relativas al método de investigación fueron discutidas y acordadas tanto por el Grupo Mexicano de Investigación y Acción sobre Derechos Reproductivos como por el *International Reproductive Rights Research Action Group* (Grupo Internacional de Investigación y Acción sobre Derechos Reproductivos).[2]

Se decidió homogeneizar mínimamente el conjunto de preguntas de investigación, dejando a los equipos nacionales la libertad de elegir ciertas herramientas y técnicas para construir y recabar los datos, así como las características de las mujeres participantes. Estas preguntas se refieren a cinco procesos fundamentales que intervienen en la construcción de la noción de derecho:

- Apropiación (*entitlement*): ¿Cuáles son las condiciones, normas y creencias que favorecen la apropia-

[1] Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Grupo Mexicano de Investigación y Acción sobre Derechos Reproductivos.

[2] En esta publicación se presentan los resultados de una de las tres entidades federativas incluidas en el proyecto de investigación para el caso de México.

ción de estas mujeres en el área personal, familiar y de salud?, y ¿a qué consideran tener derecho?

- ¿De qué manera toman decisiones a lo largo de sus ciclos de vida respecto a embarazos, anticoncepción, aborto, matrimonio, maternidad y sexualidad?
- ¿Cuáles son las formas de resistencia y adaptación que las mujeres imaginan posibles y practican en relación con su salud reproductiva y bienestar?
- ¿Cuáles son las condiciones sociales, económicas, legales y políticas, así como los servicios, que afectan las decisiones de las mujeres acerca de su vida y derechos reproductivos?
- ¿En qué términos y bajo qué circunstancias expresan las mujeres un sentido de apropiación y autoridad para tomar decisiones acerca de su reproducción y su sexualidad?[3]

Por otro lado, los objetivos de la investigación dirigidos a comparar las percepciones de las mujeres acerca de sus derechos reproductivos y a conocer las estrategias que han encontrado para construir una voz que las personalice y represente, determinaron la necesidad de establecer temáticas generalizadas por explorar. Éstas son principalmente las experencias de las mujeres en torno al ejercicio de sus derechos respecto a la anticoncepción y el parto. Asimismo, la exploración que realizamos implica el estudio de distintos ámbitos de acción de las mujeres: el personal, el conyugal, el familiar, el comunitario y el institucional. El propósito de nuestro ejercicio es identificar los grados de autonomía, apropiación, resistencia, adecuación y toma de decisiones respecto a cada uno de estos ámbitos y temáticas.

Ahora bien, estos problemas de investigación implican el estudio de procesos subjetivos altamente complejos y plurales que no sólo atañen a la experiencia singular de cada una de las mujeres, sino a construcciones colectivas, muchas veces no identificadas pero que circulan y son parte del tejido social. Nos referimos a la serie de significaciones que se adhieren y toman forma a través de procesos simbólicos, especialmente el lenguaje, y que van regulando, orientando y modelando escenarios y prácticas sociales que obtaculizan la apropiación, la toma de decisiones y el ejercicio de los derechos reproductivos. Tales construcciones individuales y colectivas deben ser abordadas tomando en cuenta su organización y formas de relación. Por tanto, es imprescindible recabar información suficiente y a profundidad que destaque los elementos culturales, étnicos, religiosos, económicos, jurídicos e institucionales que intervienen en la construcción de las percepciones, nociones, prácticas y acciones de las mujeres alrededor de los derechos reproductivos.

Para lograr tales fines el método cualitativo ofrece la mejor opción, ya que permite estudiar a profundidad los fenómenos psicosociales. Es un abordaje que explora la red de relaciones simbólicas que inducen y son parte de las significaciones, valores y prácticas de las mujeres. Dada la importancia de establecer relaciones entre las construcciones colectivas e individuales en torno a los derechos reproductivos, la metodología cualitativa ofrece un acercamiento que evita fragmentar tajantemente estas dimensiones, procurando crear escenarios integrados que mínimamente den luz sobre el proceso de construcción de voz de las mujeres respecto a estos asuntos.

Entendemos la metodología cualitativa como un procedimiento dialógico en el cual se genera una relación en doble sentido, entre el

[3] Framework Questions for Research and Policy Decisions. First and Third IRRAG Meetings. (Traducción de las autoras. En adelante, el signo * señalará la traducción al español.)

investigador y lo investigado. Los objetos de estudio de las ciencias sociales tienen un índice elevado de "negatricidad", es decir, la capacidad de responder y modificarse al ser impactados por el proceso mismo de investigación. Jacques Ardoino menciona que la negatricidad es "la capacidad del sujeto de siempre dar la vuelta, desarmar, deshacer con sus propias contraestrategias... las estrategias de las que se siente objeto, incluyendo la estrategia de conocimiento".[4]

Esta respuesta altamente dinámica, propia de los seres vivos y muy específicamente de los fenómenos sociales, crea nuevos efectos en el terreno investigativo y por tanto en la propia persona del investigador. Dada esta interacción recíproca, se genera un campo de tensión entre sujeto y objeto de investigación susceptible de transformarse en dato, de ser analizado y, por tanto, de configurarse como una dimensión más de la estrategia metodológica de carácter cualitativo.

Ahora bien, este campo de tensión no sólo se conforma a partir de la interacción entre el objeto y el sujeto de investigación, sino que también obedece a las redes de compromisos sociales, a los encargos y mandatos que el investigador mantiene durante el proceso investigativo, y que frecuentemente le son desconocidos. "Estar implicado significa estar atrapado en una red de compromisos que va más allá de la voluntad o la intención del practicante, que sobreimprimen el sentido de la acción o el proyecto que éste intenta instrumentar."[5]

La implicación del investigador es otro de los referentes analíticos que configuran la estrategia cualitativa que reseñamos y que aporta datos —que es necesario analizar— sobre el fenómeno en cuestión.

Por último, la metodología cualitativa pretende generar la comprensión de un proceso particular en el cual interviene un conjunto de relaciones dinámicas que se afectan recíprocamente. Además, no pretende ser generalizable ni proponer la representatividad de los resultados. Más bien procura, en la medida de lo posible, respetar y resaltar la riqueza y variedad de significados que las mujeres otorgan a sus derechos reproductivos, e identificar la red de relaciones que mantienen con su contexto sociocultural.

El equipo de investigación

En consonancia con la importancia que tiene la implicación de los investigadores, es necesario mencionar la conformación del equipo. Dado el carácter complejo de los problemas y objetos de estudio de las ciencias sociales, la serie de relaciones que mantienen son imposibles de dilucidar desde una perspectiva monorreferencial, es decir, desde una sola disciplina o cuerpo teórico. La posibilidad de incorporar distintos puntos de vista respecto a la dimensión de los derechos reproductivos favorecería un estudio de carácter multirreferencial y complementario.[6] De esta forma, la integración de un equipo con distintas experiencias de trabajo y formación podría apoyar el carácter diverso del objeto por estudiar. Es así que la elección del equipo se organizó en razón de sus experiencias y compromisos respecto a las problemáticas femeninas más que en función de una homogeneidad disciplinaria. Además, se pro-

[4] Jacques Ardoino, "Lo multirreferencial en torno a los problemas de investigación", Conferencia dictada el 21 de noviembre de 1988, Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco, Mecanograma.

[5] Roberto Manero Brito, "Los psicólogos y la implicación", en Patricia Casanova Cardiel (comp.), *Las profesiones en México*, cuaderno núm. 6, Psicología, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México, 1990, p. 43.

[6] Jacques Ardoino, *op. cit.*; Edgar Morin, *El método, el conocimiento del conocimiento*, Cátedra, Madrid, 1986.

curó que las investigadoras tuvieran un conocimiento profundo del contexto sociocultural de las regiones en donde se llevó al cabo el estudio y en el cual se ancla el proceso de construcción de las nociones en torno a los derechos reproductivos y las condiciones particulares para ejercerlos.

El grupo quedó constituido por dos psicólogas sociales que comparten, a su vez, modalidades de intervención grupal de cáracter sistémico, y cuya aportación se centró en las formulaciones metodológicas y en la creación de los instrumentos consecuentes con el problema de estudio; una socióloga, cuya formación comunitaria y sociodemográfica apuntaló la recuperación de los contextos de la acción, y otra psicóloga social, cuya experencia en la atención y servicio a las mujeres fue un apoyo en los aspectos relacionados con la subjetividad femenina.

Desde esta modalidad multirreferencial se compartieron diversos puntos de vista que pudieron facilitar la aproximación al campo de investigación, imaginar la estrategia general de acción en el terreno y generar un marco conceptual adecuado a las preguntas de investigación, que iluminara el análisis del material recabado.

Es importante señalar que así como la multirreferencialidad fue un elemento enriquecedor de la propuesta, también suscitó divergencias y desacuerdo en las formas de proceder en la investigación. Las diferencias políticas de las investigadoras y su adhesión a distintos enfoques del feminismo provocaron las discusiones más enconadas en el equipo. El interés político por realzar datos que favorecieran la tendencia a la autonomía de las mujeres se imponía *a priori* en la formulación de la estrategia, e imprimía un sesgo a la información que fue necesario redimensionar. Si la implicación epistemológica —referente a los compromisos teóricos— se logró organizar de manera complementaria, la institucional —relacionada con las prácticas políticas— creó, por momentos, tendencias a la exclusión y disyunción de las posiciones enfrentadas, asuntos que aunque obstaculizaron el avance del trabajo fueron finalmente dirimidos en conjunto.

Por último, consciente de que en las narraciones de las mujeres podrían aflorar conflictos personales y familiares que rebasaran el marco de la investigación, el equipo decidió apoyarse en otros servicios de atención a los cuales derivar, en caso necesario, a aquellas entrevistadas que requirieran un trabajo de soporte y elaboración emocional.

Muestra

La muestra de mujeres seleccionadas para este estudio no pretende ser representativa en términos estadísticos, y por tanto no ofrecerá información generalizable más allá de aquellos grupos sociales que compartan las características sociodemográficas de los aquí estudiados. Sin embargo, compartimos con Honigmann la idea de que "...una cultura común se refleja prácticamente en cada persona, evento o artefacto que pertenece a un sistema común".[7]

Tales sistemas o culturas comunes fueron elegidos en función de ciertas áreas geográficas que ejemplifican la diversidad económica, cultural y étnica de nuestro país, además de que en ellas se han desarrollado considerablemente grupos de trabajo con mujeres:

a) Distrito Federal: centro político del país, que cuenta con un alto grado de politización y movilización de las mujeres;

b) Oaxaca: un estado del sur de la República Mexicana con una gran riqueza étnica y

[7] John Honigmann, "Sampling in ethnographic work", en Robert Burgess (ed.), *Field Research. A sourcebook and field manual*, Unwyn Hyman, Londres, 1982, p. 83.

cultural, sede de infinidad de comunidades indígenas que a la fecha mantienen gran parte de sus costumbres; y

c) Sonora: estado fronterizo con Estados Unidos, donde existe una creciente industria maquiladora, y cuenta con el ingreso más alto *per capita* del país, proveniente en gran medida de la agricultura y la exportación de ganado.

Si bien el equipo internacional enfatizó la importancia de entrevistar mujeres no activistas (*grassroots women*), el equipo mexicano decidió incluir a mujeres que, sin ser lideresas de sus organizaciones, hayan sido beneficiadas por el trabajo de aquéllas o colaboren en su trabajo, ya que la historia mexicana incluye el desarrollo de diversas organizaciones femeninas que han logrado un impacto considerable en la búsqueda de mejores condiciones de vida para este género. Además, pensamos que esta mínima participación en una organización garantiza la existencia de una percepción de las contradicciones entre lo público y lo privado, así como un proceso de construcción del derecho, cuyo relato por parte de las mujeres es el principal interés de la investigación.

De esta manera se eligieron también aquellos tipos de organizaciones que representaran, en la medida de lo posible, el amplio espectro de las mismas en el territorio nacional. La clasificación de dichas organizaciones en las tres zonas elegidas, fue la siguiente:

Sindicales
Civiles (ej. lucha por la vivienda)
Eclesiásticas
Feministas

Dado el interés por recuperar la experiencia de las mujeres respecto al carácter de su participación en las distintas organizaciones, y la necesidad de reconstruir, en la medida de lo posible, el contexto comunitario y grupal desarrollado —soporte de las acciones para la producción de voz—, era necesario que la selección de las personas respetara lo más posible la dinámica propia de las comunidades en que dichas mujeres se encuentran insertas y su aceptación voluntaria a ser entrevistadas. Sin embargo, con el ánimo de ofrecer resultados comparables con otros equipos nacionales, se establecieron ciertas condiciones mínimas que las participantes deberían cumplir:

– Clase social baja y media baja. Artesanas, campesinas o trabajadoras de la maquila en el caso de Oaxaca y Sonora.

– Mujeres en edad reproductiva, que en México oscilan entre los 15 y los 45 años de edad. Este criterio se modificó gracias a los comentarios de las asesoras internacionales, quienes sugirieron la inclusión de mujeres mayores con la intención de trazar mínimamente las transformaciones de la percepción del derecho entre diferentes generaciones.

Este listado describe un amplísimo rango de mujeres de nuestro país, pero se ve acotado en virtud de su pertenencia geográfica y organizativa. Es decir que, dadas las grandes diferencias culturales que enmarcan cada una de las zonas mencionadas, sería imposible crear un perfil específico sin borrar y desnaturalizar la diversidad y riqueza cultural de México. De esta forma, se evitó perfilar a las participantes respecto a su tipo de vínculo de pareja, preferencia sexual, ocupación, raza, historia de migración, fertilidad (con o sin hijos) y escolaridad (misma que no homogeneiza a la muestra, pues la movilidad educativa ha aumentado considerablemente en las últimas décadas), debido a la intención del trabajo de ofrecer un mosaico lo más diverso posible de las condiciones en que las mujeres ejercen sus derechos. Se evitó caer en una definición cerrada de la mujer "típica", pues con ello se homogeneizaba artificialmente nuestro universo de estudio, y automáticamente se excluían experiencias de excepción susceptibles de ofrecer otros datos fuera de los relacionados con

los estereotipos femeninos. Si bien buscamos entonces la mayor variedad de circunstancias de vida, la voluntariedad de las mujeres se encargó de seleccionar la muestra final.

Se realizaron una entrevista grupal y dos individuales por organización, mismas que siguieron ese orden cronológico con el fin de establecer una relación previa de confianza con las entrevistadas y de obtener una mínima información contextual. Dada la importancia otorgada a los procesos de organización como agentes de sensibilización y concientización respecto de los derechos reproductivos, las entrevistas grupales como prolongación de las formas de organización e interacción comunitaria serían el soporte para comprender, de mejor manera, el contexto de la acción de construcción de voz. En las entrevistas grupales el número de mujeres varió desde 6 hasta 17, circunstancia que estuvo determinada por la composición del grupo independientemente de nuestra presencia. Es decir, se convocó a los grupos constituidos, sin hacer una selección previa ni establecer un máximo de participantes, dado que lo que interesaba era precisamente el colectivo en su forma cotidiana.

Instrumentos

La elección de la entrevista a profundidad como herramienta fundamental de trabajo obedece a la intención de comprender la significación que la reproducción y sus derechos tienen y han tenido para las mujeres entrevistadas. "Con el fin de entender por qué las personas actúan de la manera en que lo hacen, necesitamos entender el significado que ellas otorgan a sus acciones. La entrevista a profundidad es una forma... de hacerlo. Ya que para comprender las construcciones de la realidad de otras personas haríamos bien en preguntarles (en lugar de asumir que podemos saber simplemente con observar su conducta manifiesta), y hacerlo de tal manera que puedan decirnos en sus propios términos (en lugar de aquellos impuestos rígidamente y *a priori* por nosotros) y en una profundidad que tome en cuenta la riqueza del contexto, misma que es la substancia de sus significaciones..."[8] Es decir, interesa en este proyecto la narración que las mujeres hacen de su experiencia, dado que estas construcciones de significado son la materia prima fundamental en la elaboración de todo proceso subjetivo y cultural. Por otro lado, la utilización de este tipo de instrumentos cualitativos permite la obtención de datos particulares de cada contexto explorado, para así reconocer las diferencias y matices del discurso, mismos que indudablemente reflejan las diversas experiencias de las mujeres en torno a los derechos reproductivos. Por tanto, los grupos de mujeres entrevistadas en cada área geográfica elegida se tomaron como casos para ser estudiados en profundidad, con el fin de realizar una comparación cualitativa de contenidos y procesos, dentro del contexto en que éstos se presentan cotidianamente.

Surge aquí el problema de la "realidad" de los testimonios de las mujeres, es decir, de la "confiabilidad" de sus informes. Este cuestionamiento parte de una visión de la investigación cercana al modelo de las ciencias básicas, para las cuales es fundamental la lógica del descubrimiento de la realidad. No es dicho razonamiento el que guía este trabajo, pues consideramos que la realidad social es construida a través de la interacción y el lenguaje, pero que esta construcción no opera exclusivamente en el ámbito de las ideas o las discusiones retóricas o académicas, sino que tiene efectos poderosos en la experiencia de los sujetos que participan de tal construcción de significado, de manera que se

[8] Sue Jones, "Depth Interviewing", en Robert Walker (ed.), *Applied Qualitative Research*, Gower, U.K., 1985, p. 46.

objetivan por medio de sus prácticas y relaciones, convirtiéndose así en realidades. Por ello no interesa si las narraciones son verdad o no, sino los efectos que ellas tienen en la experiencia y la acción de los sujetos en estudio.

Es importante señalar que, además de estudiar la dinámica subjetiva en relación con el proceso de construcción de los derechos reproductivos, es de sumo interés para el equipo mexicano describir el cruce entre tal proceso y su ejercicio frente a las diversas instituciones relacionadas con él. Es importante entonces reconstruir el camino que las mujeres han seguido en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, así como identificar las significaciones colectivas (parte de la subjetividad social) que entran en contradicción con las necesidades y requerimientos individuales produciendo, desde la dimensión de los valores y creencias, una serie de obstáculos para llevar a efecto tales derechos. Pensamos que la entrevista a profundiad, ya sea grupal o individual, ofrece posibilidades interesantes de recopilación de esta información.

La entrevista grupal funcionó principalmente como un contexto de interpretación del discurso individual, pues en ella interesaba tratar cuestiones relativas a la organización a la que pertenecen las mujeres, además de abordar brevemente las ideas sobre la reproducción y sus derechos. Como ya se ha mencionado, la entrevista grupal es un referente cercano a las formas de interacción organizacional y funge como el contexto de producción de voz. En la entrevista grupal se observa más fácilmente la creación de una voz colectiva que procura objetivar y dimensionar las necesidades de las mujeres más allá de sus requerimientos personales. Pese a que este espacio destaca el proceso de creación colectiva, también genera una presión grupal hacia cierta norma o ideal que se sobrepone a las historias individuales, de manera que las experiencias personales que contravenían tales construcciones quedaron excluidas del discurso grupal. De ninguna manera es despreciable caracterizar tales normas o ideales grupales, pues constituyen, al parecer, modelos a seguir altamente valorados por las participantes. Sin embargo fue interesante percibir que existen contradicciones entre la persecución de estas imágenes, frecuentemente de tinte feminista, y las prácticas y significados que las mujeres expresaron individualmente.

La necesidad de permitir la emergencia de material particular, de gran riqueza descriptiva, se satisfizo por medio de las entrevistas individuales, en las cuales la experiencia personal se expresa con mayor libertad y detalle que en el contexto grupal. Este material se presenta normalmente bajo la forma de una o varias historias relatadas de manera espontánea por la entrevistada y que por lo tanto son de suma importancia en sus construcciones de significado. Así, se decidió seguir esta tendencia "natural" del lenguaje en las entrevistas, y se diseñó una guía de entrevista que atendiera a esta característica temporal y secuencial de la vida de las mujeres, trazando al mismo tiempo ejes pertinentes al objeto de la investigación. En este caso la entrevista individual a profundidad conlleva, en cierta medida, la idea de recrear una historia de vida, organizada bajo ciertos ejes de exploración que el conductor deberá ir profundizando. La ventaja de tal herramienta es que facilita la indagación de procesos relacionales, y por tanto integrados, más que la captura de datos fragmentados. Además, la entrevista individual como historia de vida suma a la información que el investigador pretende destacar otros datos susceptibles de constituirse en nuevas hipótesis. Como expone Paul Thompson, los relatos de vida tienen la facultad de que, sin negar las respuestas a las preguntas del investigador, afloran relaciones e información imprevistas.

> Pero el método de la historia de vida se basa en una *combinación* de exploración y preguntas dentro del contexto de un *diálogo* con el informante. Un supuesto básico del diálogo es que el investigador viene a descubrir tanto lo inesperado como lo esperado, y también que el marco de referencia global dentro del cual se da la información no es determinado por el investigador, sino por la visión que tiene el informante de su propia vida.[9]

Ahora bien, la importancia de la narrativa como un instrumento de construcción de significado y, por tanto, de la subjetividad del narrador, ha sido comprobada ampliamente por los "antropólogos de la experiencia".[10] Las historias son un poderoso medio por el cual los sujetos otorgan sentido a su vida, al ordenarla valiéndose de una secuencia de eventos, sentimientos, comportamientos, etcétera.

> La relación (entre la experiencia y sus expresiones) es claramente dialógica y dialéctica, ya que la experiencia estructura expresiones, porque entendemos a otras personas y sus expresiones con base en nuestra propia experiencia y autocomprensión. Pero las expresiones también estructuran la experiencia, porque las narrativas dominantes de una época de la historia, rituales y festivales importantes, y obras de arte clásicas, definen e iluminan la experiencia interna.[11]

Fue este elemento constitutivo el que se trató de captar mediante la entrevista individual, en relación con la experiencia de los derechos reproductivos de cada mujer.

Reconocemos, sin embargo, que la entrevista nunca es un monólogo puro, sino más bien un diálogo en el cual el vínculo entre entrevistador y entrevistado, con todos los aspectos de poder que están incluidos en él, determina en gran parte el tipo de información producida. Al parecer, la procedencia de las entrevistadoras (clase media, profesionistas e inclusive de origen étnico distinto) ha producido en el mayor número de casos efectos interesantes. Si bien tales características las situaron en un lugar de poder, apoyado por el saber oficial de la ciencia y su prestigio, las entrevistadas también expresaron frecuentemente un gran alivio por ser escuchadas y por relatar su historia —la cual muchas veces ha sido traumática y dolorosa— a una persona que se encuentra interesada por ella. Es decir, aunque el trabajo no se planeó como investigación-acción, el contexto de la entrevista individual permitió en muchos casos la construcción de un significado diferente de la historia, lo cual necesariamente produjo efectos positivos para la experiencia de las entrevistadas.

Por último, a sugerencia de las asesoras internacionales, a lo largo del trabajo de campo se utilizaron otros instrumentos indirectos que favorecían la emergencia de valores y significaciones que, de ser inquiridos directamente, hubieran podido falsearse por la necesidad de agradar al entrevistador o de guardarlos en secreto. Tales instrumentos fueron diseñados a la luz de la información arrojada por las primeras entrevistas, y consistieron en la presentación de casos extremos respecto a anticoncepción forzada y elegida, además de la asociación de ideas con palabras relativas al tema.

Análisis

El material obtenido requiere de un análisis consecuente con la propuesta metodológica cuali-

[9] Paul Thompson, "Historias de vida y análisis del cambio social" en Jorge Acevez Lozano (comp.), *Historia oral*, Instituto Mora y Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1993, p. 118.

[10] E. Bruner y V. Turner, *The anthropology of experience*, University of Illinois Press., Urbana y Chicago, 1986.

[11] E. Bruner, "Experience and its expressions" en *The anthropology...*, p. 6.

tativa. Dado que las entrevistas constituyen una historia o relato en donde el dato objetivo adquiere menor prioridad que los significados constitutivos del mismo, es necesario un análisis de corte interpretativo. Esta decisión metodológica implica una serie de ventajas y limitaciones que es necesario precisar. Primeramente, los relatos que las mujeres hicieron fueron tomados como narrativas, en su sentido constitutivo de la subjetividad. De esta manera no interesa tanto constatar de los datos vertidos, sino el sentido que las entrevistadas otorgan a los eventos, sentimientos y situaciones por ellas descritos, ya que es tal significación la que produce efectos en su experiencia.

Las entrevistas han sido tratadas como textos para leer e interpretar, en el sentido de organizar los datos en función del contexto en el que aparecen, es decir, dentro de la organización. El trabajo interpretativo no pretende descubrir intenciones ocultas o subyacentes al discurso manifiesto de las mujeres, sino establecer algunas relaciones y compararlo con elementos intrínsecos (contradicciones, vacíos, silencios, etc.) y extrínsecos al mismo, como son las entrevistas grupales, la información demográfica, jurídica y de políticas de planificación familiar para cada zona, y los textos teóricos que tratan el tema. En este sentido seguimos, en la medida de lo posible, algunas ideas de Michel Focault respecto a su propuesta general sobre el análisis de los discursos de saber.

> El análisis del campo discursivo se orienta de manera muy distinta: se trata de captar el enunciado en la estrechez y la singularidad de su acontecer; de determinar las condiciones de su existencia, de fijar sus límites de la manera más exacta, de establecer sus correlaciones con los otros enunciados que pueden tener vínculos con él, de mostrar qué otras formas de enunciados excluye. No se busca en modo alguno, por bajo de lo manifiesto, la garrulería casi silenciosa de otro discurso; se debe mostrar por qué no podía ser otro de lo que era, en qué excluye a cualquier otro, cómo ocupa, en medio de los demás y en relación con ellos, un lugar que ningún otro podría ocupar.[12]

Asimismo, se retomó el concepto de construcción de voz en el sentido de que ".. la articulación de la experiencia (en infinidad de formas) se encuentra entre los emblemas de un individuo o una comunidad autodeterminada".[13] Es decir, la voz autorizada expresa la existencia de un individuo o grupo que se reconoce como tal y que por tanto, dirige y decide sobre sus situaciones vitales, condición básica para el ejercicio del derecho.

Este proceso de construcción se relaciona asimismo con la necesidad de autorizar la propia voz y de darle superioridad sobre otras, cuando menos frente a ciertas situaciones o temáticas, que pueden ser los derechos reproductivos. La manera en que se consigue tal autorización tiene que ver con la destreza discursiva en las relaciones sociales, es decir, con la necesidad de exponer las propias argumentaciones en un diálogo. A juzgar por el material de las entrevistas, este trabajo de expresión verbal dentro de los grupos organizados ha sido clave en la apropiación de los derechos de las mujeres. Por todo ello, se procura encontrar en los textos de las entrevistas aquellos indicadores de tal proceso de construcción o autorización de voz, de manera que se pueda ejemplificar y reflexionar sobre el tipo de trabajo que colabora en ello.

Por último, la revisión de los textos de las entrevistas permitió retomar como categorías

---

[12] Michel Foucault, *La arqueología del saber*, 10ª edición, Siglo XXI, México, 1984, p. 45.

[13] M. Lugones y E. Spelman "Have We Got a Theory for You! Feminist Theory, Cultural Imperialism and the Demand for the Women's Voice", en *Hypatia, Special Issue of Women's Studies International Forum*, vol. 6, núm. 6, p. 155.

de análisis las preguntas básicas de la investigación internacional, en términos de la apropiación, la toma de decisiones reproductivas, la resistencia y el *acomodamiento* o adaptación, y las condiciones sociales, económicas y políticas en que los derechos se ejercen. Es decir, estas temáticas y conceptos guiaron el análisis del material con el fin de encontrar elementos que expliquen y describan el proceso subjetivo y de relación con las instituciones que las mujeres han seguido para el ejercicio de sus derechos reproductivos.

Presentación de los grupos elegidos y de las entrevistadas

De acuerdo con el universo de estudio elegido, se seleccionaron cinco organizaciones capitalinas que realizan trabajo con mujeres para llevar a cabo las entrevistas grupales e individuales:

1. Servicio, Desarrollo y Paz, A.C. (Sedepac)
2. Unión Popular Nueva Tenochtitlan (UPNT)
3. Sindicato Independiente de la Universidad Autónoma Metropolitana (Situam)
4. Salud Integral para la Mujer, A.C. (Sipam)
5. Comunidad de Desarrollo Integral Copilco (Codic)

1. Servicio, Desarrollo y Paz, A.C. (Sedepac)

Grupo de defensoras populares. Las mujeres asisten a un curso de capacitación sobre derecho, en especial sobre legislación laboral, apoyo jurídico a mujeres y niños maltratados, y a la lucha por la vivienda y los servicios comunitarios. Las participantes son enviadas a su vez por organizaciones diversas de índole sindical, comunitaria y popular con el fin de que puedan asesorar a sus compañeras.

En Sedepac se entrevistó a dos mujeres. Alicia, de 43 años, soltera, sin hijos, estudió parte de la carrera técnica de comercio y se dedica a la gestión de una demanda popular por fraude inmobiliario. Vive sola, no recibe más ingresos que un apoyo económico que le da su hermano en forma de préstamo. Decidió no casarse debido a que presenció el maltrato físico que su madre recibía de su padre alcohólico. Ha tenido parejas ocasionales y ningún embarazo debido a un ejercicio continuo y eficaz de anticoncepción.

La segunda entrevista se realizó con Emilia, de 31 años, madre soltera de un hijo, desempleada desde hace dos años y que recibe auxilio económico de su familia, con la que vive. Actualmente se dedica a la lucha por la vivienda popular. Estudió hasta la preparatoria. Se queja de que le ha sido imposible trabajar debido a que cuando revela su condición de madre soltera, los empleadores se niegan sistemáticamente a contratarla.

2. Unión Popular Nueva Tenochtitlan (UPNT)

La integran mujeres que participan en la lucha por la vivienda. La UPNT surgió a partir de los sismos de 1985 con el fin de aglutinar y organizar diversos grupos de damnificados en su lucha por la vivienda. Actualmente, sus militantes ya no son damnificados y sus acciones se han diversificado hacia el reparto de despensas, desayunos del DIF y diversas luchas políticas.

De la UPNT participaron dos mujeres con hijos. Pilar, de 28 años, está separada, tiene tres hijos en edad escolar y estudió hasta segundo de secundaria. Al separarse de su marido alcohólico tuvo que dejar a sus hijos, ya que no cuenta con vivienda (está "arrimada" con su hermana mayor) ni con trabajo estable para mantenerlos. Desde muy temprana edad, cuando fue abandonada por sus padres, vende billetes de lotería.

Su compañera, Sofía, se encuentra en un proceso similar. Está esperando la asignación

de su vivienda para dejar a su marido alcohólico y llevar a sus dos hijos con ella. Tiene 28 años y estudió la primaria completa. Se dedica al hogar y cuando no recibe ingresos de su esposo se emplea en el trabajo doméstico. Durante su pubertad y adolescencia trabajó como obrera en una fábrica de zapatos.

3. Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM)

Trabajadoras administrativas y de intendencia de la Unidad Xochimilco. A pesar de que están sindicalizadas, la organización no cuenta con un trabajo específico para las mujeres que pertenecen a ella. No se trata de un grupo organizado para luchar por el bienestar de la mujer, sino que su asociación se reduce a que pertenecen al mismo centro de trabajo.

En el SITUAM se entrevistó a Ángeles, quien tiene 41 años, terminó segundo de secundaria y es auxiliar de oficina. Su primer embarazo —al término del cual el niño murió— fue consecuencia de una unión ocasional a los 16 años. Sus dos hijos adolescentes son estudiantes y producto de una relación estable que terminó por el abandono del marido. Actualmente vive en unión libre con su segunda pareja estable. Después de un cuarto embarazo que terminó en aborto decidió hacerse la salpingoclasia. No fue posible realizar otra entrevista en virtud de la dificultad de convocatoria característica de este grupo.

4. Salud Integral para la Mujer, A.C. (Sipam)

Mujeres que acuden a comités femeninos y clases diversas (aerobics, tarjetería, club de la tercera edad, etc.) en el Centro Comunitario "Francisco I. Madero" del DIF, en la colonia Ajusco. En especial, el grupo entrevistado participa en el taller de sexualidad y familia impartido por la Lic. Carolina Grajales, militante de Sipam.

De las participantes al curso, colaboraron para las entrevistas individuales dos mujeres: madre e hija. Juana, de 60 años, analfabeta debido a que los padres nunca la matricularon en la escuela. A los 15 años abandonó su localidad semirrural de origen para emplearse como trabajadora doméstica. Tuvo nueve hijos, de los cuales tres murieron intempestivamente durante su juventud. A los 15 años se fugó de la casa con el que fue su marido, un mariachi que murió apenas hace tres años. Desde entonces Juana puede participar en las actividades del Centro Comunitario.

Patricia, su hija, con 26 años vive en unión libre y tiene dos hijas en edad escolar. Estudió preparatoria y desea continuar con una licenciatura, misma que no inició debido a su maternidad. Se dedica al hogar y a participar en actividades educativas del Centro Comunitario. Después del nacimiento de su primera hija deseaba operarse para evitar más embarazos, pero los médicos que la atendieron se lo impidieron debido a su corta edad. Sin embargo, lo hizo después de su segundo parto.

5. Comunidad de Desarrollo Integral Copilco (Codic)

Mujeres de la comunidad de Santo Domingo que asisten a pláticas de formación humana e integración familiar. La organización es de orientación católica y acuden mujeres de niveles socioeconómicos altos como voluntarias para el trabajo asistencial y filantrópico con mujeres y niños de escasos recursos. Los servicios que prestan son: evangelización, apoyo escolar a niños y alfabetización de adultos, grupos de inglés, derivación a asesoría jurídica, venta de despensas, comedor para niños, cursos de aten-

ción a la salud, de costura, de cocina, de nutrición, apoyo psicológico y servicio de guardería.

De Codic participó Hortensia, de 43 años, migrante de una población rural del centro de la República desde hace 26 años. Vive en unión libre con su esposo y 4 de los 10 hijos que tuvo; se dedica al hogar y trabaja como lavandera para apoyar el ingreso familiar, dado que su marido ya no se responsabiliza del gasto debido a su alcoholismo. Hortensia sólo estudió hasta segundo de primaria. Fue violada a los 11 años por su marido actual y se unió con él por temor a una mayor violencia y para preservar el honor familiar.

Rosa tiene 35 años. Emigró de Oaxaca a la ciudad de México a los 5 años, junto con su familia. Estudió hasta segundo de secundaria. Su padre era alcohólico y no se responsabilizaba del gasto familiar. La madre, considerablemente más joven, se procuraba parejas ocasionales que los hijos conocían. Debido a la pobreza en que vivían, Rosa labora desde los 7 años como trabajadora doméstica. Actualmente está casada, tiene dos hijos y participa entusiastamente en la catequesis y en las comunidades eclesiales de base.

Se realizó una entrevista grupal y dos individuales por organización, excepto en el caso del Situam, en el cual hubo que llevar a cabo dos entrevistas grupales debido a la poca asistencia durante el primer encuentro y al corto lapso de descanso con que contaban las trabajadoras. Los grupos oscilaron de 6 integrantes (Situam) hasta 17 (Sedepac); el promedio fue de 12. Las edades de las participantes oscilaron entre 18 y 62 años, pero la mayoría de las mujeres se encontraba entre los 25 y los 45. El grueso de las participantes tiene pareja; la mayoría de ellas casadas y con hijos. Sin embargo se incluyeron también viudas, solteras y separadas o divorciadas, aunque en mucho menor número.

Las entrevistas individuales se concretaron en función de la participación voluntaria de las mujeres, debido a que en las entrevistas grupales se hizo una convocatoria abierta. Es posible que la muestra resultante esté sesgada hacia las que tienen una gran necesidad de relatar su historia y de recibir orientación, o hacia aquellas con mayor disposición para colaborar en general con las tareas de la organización y que cuentan con disponibilidad de tiempo.

Esquemas de análisis

Como se explicó en el apartado sobre metodología, la columna vertebral del análisis del material de las entrevistas fueron las preguntas de investigación diseñadas durante la primera reunión del IRRRAG. Éstas se relacionan con:

- apropiación (*entitlement*);
- toma de decisiones;
- resistencia y adaptación;
- condiciones sociales, políticas y económicas de las mujeres para el ejercicio del derecho.

Sin embargo, también se consideraron otros aspectos relativos al proceso de construcción de la noción y al ejercicio del derecho por parte de las mujeres. Por ejemplo, fue de utilidad la siguiente distinción entre diversos niveles de expresión de sus derechos.[14]

a) La ley oficial (estatal): el conocimiento y la opinión de las mujeres respecto a las legislaciones locales, comparadas con el texto de las mismas. Este nivel no fue explorado a fondo debido a que no emerge espontáneamente durante las entrevistas, y a que la formación de las entrevistadoras, predominantemente psicológica, matizó las conversaciones hacia las cuestiones subjetivas de la construcción del derecho. Es necesario profundizar en este aspecto.

[14] IRRRAG. Memorandum de Ros Petchesky, 22 octubre de 1993, p. 7 y asesoría metodológica de Beth Richie, VII International Women's Meeting, Uganda, 1993.

b) La costumbre y la tradición: relativa a las normas dominantes, religiosas, morales y culturales que gobiernan los valores de los sujetos y su comportamiento en la comunidad.

c) Prácticas: descripciones del quehacer en la vida cotidiana en relación con los derechos, así como las observaciones de informantes e investigadores.

d) Visión y valoración: lo que las mujeres consideran que deben tener como derecho y la manera en que sus necesidades y derechos no son satisfechos.

Se agrega a lo anterior un esquema que si bien es incompleto y podría rigidizar el proceso de construcción de la noción de derecho, permite en alguna medida reconstruir sus momentos. Dicho esquema surge de los hallazgos de campo y, más que etapas que se suceden o condiciones para que ocurra la siguiente, son momentos que se encuentran sustentados en la experiencia de las mujeres:

- Emergencia de la necesidad (con base en qué, cuándo y dónde)
- Autorización y validación personal de la necesidad (autorización)
- Decisión frente a la necesidad
- Estrategias de resolución o satisfacción
- Elevación de la necesidad a *status* de derecho, lo que implica una argumentación racional y expresada en el discurso
- Identificación de leyes, normas y reglamentos que les atañen
- Identificación de facilidades y obstáculos para el ejercicio del derecho.

De esta manera se ha recurrido a tres esquemas de interpretación del material que se superponen entre sí y que se irán entretejiendo con los textos de las entrevistas.

Por otro lado, el relato de los hallazgos se hará utilizando tanto el discurso grupal como el individual, debido a que en ambos se encontraron narraciones que ilustran cada una de las categorías. Habrá de aclararse en cada caso respecto al tipo de discurso de que se trata.

El significado del grupo en la vida de las mujeres

Antes de describir los hallazgos en relación con las categorías mencionadas, es importante relatar algunas características de los grupos que sirven como marco de referencia para comprender la percepción de los derechos reproductivos por parte de las mujeres.

En primer lugar, la importancia de la participación en estos grupos es una expresión recurrente de las integrantes, debido a que son espacios de beneficio personal ajenos a sus tareas y obligaciones cotidianas. Excepto por el grupo del Situam, que no ofrece tales ventajas, se considera que las redes de apoyo y solidaridad que se construyen en ellos compensan de manera significativa la soledad, la sobrecarga y el abandono en que viven muchas de sus participantes. En especial, la falta de reconocimiento por parte de su pareja y familia constituye una motivación para permanecer activamente en la organización. Esta queja se expresa en boca de una militante de la UPNT:

> Yo creo que es más por el papel que tenemos como mujeres, que ponte a lavar, a planchar, a hacer la recámara... y queremos que nos tomen como seres pensantes, como seres humanos. Y no como maquinitas.

En las reuniones y actividades grupales las mujeres experimentan una sensación de pertenencia a un colectivo que otorga soporte, atención y contención de sus tribulaciones y conflictos. La narración y relato de sus problemas en un ambiente receptivo les otorga la posibilidad de una expresión catártica y tranquilizadora. Asimismo, la comparación con compañeras que están en situaciones semejantes produce

una sensación de consuelo y de comprensión por parte del grupo, y les permite relativizar sus problemas. Por ejemplo, una señora que acude al Codic dice:

> Nos dan orientaciones sobre los problemas, los exponemos y así intentamos sacarlos adelante. Una compañera comenta y nos sirve a nosotros o a veces a ella.

Es posible que el grupo adquiera para sus integrantes una cualidad mágica de superación o resolución de sus problemas o de lo que consideran defectos de su persona. El mito del poder transformador del grupo es sumamente importante en la cohesión del mismo. Algunas mujeres pertenecientes a la UPNT comentan:

> Del primer día que vas a la unión, al siguiente día ya cambiaste.
> Es uno más independiente.
> Ya no te reprimen tanto.

Frecuentemente las expectativas depositadas en el grupo aumentan en razón inversa a los recursos individuales para hacer frente a los conflictos. De ahí que en ocasiones la asistencia a las reuniones adquiera tintes de dependencia. Sin embargo esta característica produce efectos diferentes. Por ejemplo, las integrantes de la UPNT, Sedepac y Sipam rescatan principalmente la sensación de apropiación de sí mismas y de agencia que la participación en los grupos les ha dado, es decir, el ejercicio de un poder del que habían carecido. En contraste, el grupo religioso deposita este poder en agentes externos, ya sea en las voluntarias de clase media alta y alta que las apoyan, o en Dios mismo. Una de las integrantes expresa:

> Si no fuera por estas pláticas, primeramente por Dios, yo creo que seríamos un asco. (...) Si no fuéramos apoyadas por tanta gente tan buena que quiere ayudar a uno, ya no estuviera uno segura, fija, pero sigue uno adelante.

Asimismo, excepto el SITUAM, los grupos han ofrecido una oportunidad importante de aprendizaje, información y educación en diversos temas. En el caso de Codic y Sipam, se valoran especialmente lo referente a la maternidad y las relaciones familiares, pues las mujeres se colocan en un lugar inferior de ignorancia y desconocimiento, otorgando a los líderes o instructores el lugar del saber. Así lo indican expresiones como la siguiente, extraída de la entrevista al grupo de Sipam:

> El año pasado estuvimos con Leti viendo, más bien no viendo, estuvimos orientándonos, cómo nosotros orientar a nuestras familias, de prevención de abuso sexual, algo sobre alimentación materna, sobre situaciones en el embarazo y más bien orientación a los niños.

Estas diferencias pueden estar apuntaladas a su vez en dos proyectos políticos diferentes. Por un lado, Sedepac y la UPNT tienen la intención de mejorar las condiciones materiales de vida de sus integrantes, ya sea por medio de la vivienda o con la defensa de sus derechos constitucionales, a través de esquemas de organización democráticos y autogestivos. Bajo esta configuración, la información relativa a la ciudadanía es una parte central del trabajo, es decir, el reconocimiento de que el sistema político y económico interviene en la persistencia de sus míseras o difíciles condiciones de vida. Este proceso de responsabilización de otros, llámense gobierno, burguesía o patrones, permite a las mujeres distinguir los obstáculos comunes que están fuera de sí mismas y de su núcleo cercano de relaciones, lo cual a su vez fortalece la tendencia a apropiarse de sus necesidades, responsabilidades y deseos, defendiéndose asimismo

con mayor eficacia y vehemencia. Estas consideraciones se pueden ejemplificar con la siguiente intervención en la UPNT:

> Estamos aquí por las lechitas, por la vivienda, y por decir que las mujeres podemos, no sólo apoyadas en el hombre sino que solas podemos.

Sin embargo, la construcción de una noción de derecho reproductivo y sexual requirió de un trabajo específico en el cual la información sobre las condiciones económicas y políticas del país se ligó con la educación sobre salud, reproducción, crianza y derecho.

En contraste, el proyecto de los grupos de Sipam y Codic se refiere más bien a aspectos subjetivos y relacionales. En el caso de Sipam, el reconocimiento y validación de la identidad femenina como plataforma para la construcción de otro tipo de demandas constituye la intención principal. Los temas que se abordan son: las relaciones familiares, el cuerpo femenino, la sexualidad y su ejercicio elegido, la anticoncepción, el aborto y la salud reproductiva.

> Nos dio también la idea de cómo convivir en familia, no crear morbosidad en los niños, y que cuando se cambia uno, no decir "no me mires", o "me voy a cambiar, quítate de ahí". Y cómo nosotras como mujeres podemos compartir con el marido muchas cosas y de cómo sobrellevar al marido, cómo ayudar a los hijos cuando están en la escuela, comprenderlos y decir la verdad.

Codic, por su parte, como organización de inspiración católica asistencial, además de ofrecer diversos servicios de asesoría educativa, soporte material y jurídico, centra su acción en una reflexión sobre la integración de la familia y la calidad de vida de la comunidad. Aunque reconoce la realidad de los conflictos familiares, su esfuerzo se dirige a transformar la actitud de las mujeres frente a ellos, mediante el cultivo de cualidades cristianas como la tolerancia y la perseverancia, otorgadas por el contacto con Dios. He aquí un ejemplo de tal trabajo:

> Lo que nos dicen aquí cuesta trabajo llevarlo a la práctica, pero intentamos y lo volvemos a intentar. Pero estamos con esa idea, si una vez lo hicimos y no funcionó, ver la manera de que sea de otro modo, y volvemos a intentar.

En ambos grupos, el objetivo de la transformación no es la realidad social, sino la calidad de las relaciones intrafamiliares y la imagen de sí mismas como personas. Por tanto, es posible que esta estrategia responsabilice aún más a las mujeres —o a sus familias— de su situación de vida, dejando de lado las determinaciones socioeconómicas y políticas, y escindiendo con ello la esfera de lo "público" y lo "privado".

El grupo de mujeres afiliadas al SITUAM se ha dejado al final dado que no existía previamente a la entrevista realizada. Es decir, sus participantes fueron convocadas por las investigadoras para que colaboraran de manera voluntaria. Por tanto, y en virtud de que el sindicato no tiene un trabajo específico para las mujeres, muchas de las características citadas no se aplican en este caso.

En lugar de que el grupo se perciba como un lugar ideal de contención y pertenencia, se describe como un espacio amenazante y francamente desconfiable. A decir de varias integrantes, la tradición entre las trabajadoras es el rumor, el chisme y la competencia, de manera que hablar de su vida personal es exponerse a un riesgo de juicio y dispersión de la información. Por ello fue difícil que las mujeres virtieran sus historias en la entrevista grupal.

En virtud de que la pertenencia de estas mujeres se relaciona más bien con su trabajo, sus reflexiones al respecto evidencian que su

ingreso al mercado laboral y con ello a la aportación económica al hogar, han apoyado la visión que tienen de sí mismas y su posibilidad de defensa o ejercicio mínimo de derechos. La expresión utilizada por ellas para definir esta respuesta es "rebeldía" ante la autoridad del esposo o de otras instancias, la cual ha sido posible gracias a su nueva posición de poder en función del ingreso familiar.

> Yo voy a salir a trabajar, entonces tú me vas a ayudar a mí, porque el hogar es de los dos. No me ayudaba, yo llegaba a hacer el quehacer. Así que una vez cuando llegué con el dinero no le di nada, todo me lo gasté. Él se molestó, y yo le dije: "Si tú no me ayudas, yo tampoco".

Sin embargo, en la práctica, es frecuente que la defensa se dirija contra la figura masculina más cercana, principalmente el esposo. A juzgar por el discurso de varios grupos, el hombre (padre, marido, conocidos, etc.) se convierte en el primer enemigo a vencer y se perciben en menor medida las condiciones políticas, sociales y económicas que impiden la viabilidad de sus demandas. Dice una participante de la UPNT:

> Es que están (los hombres) muy mal educados, con mentalidad de otras generaciones, que porque son hombres tienen derecho a todo. Pero debemos recordarles y educarlos y a los niños también.

Hallazgos y reflexiones

Apropiación

Apropiación es un concepto difícil de definir en español. El vocablo inglés *entitlement* no coincide directamente con su traducción. Por ello, se han incluido descripciones como "construcción del sujeto de derecho" o "autorización de sí mismo".

La gran mayoría de las participantes logran formular una necesidad individual en diferentes momentos de su ciclo vital, a partir principalmente de experiencias de abuso y maltrato en relación con su cuerpo, su trabajo, su sexualidad y su salud reproductiva y mental. En estos casos se encuentra también que las madres de estas mujeres han sido víctimas de la violencia de figuras cercanas, masculinas y en ocasiones femeninas. Se puede pensar que el sometimiento de la madre, que estas mujeres presenciaron siendo pequeñas, forma parte fundamental de la visión que construyen de la mujer y, por tanto, de sí mismas y de sus relaciones con el mundo. Ángeles recuerda:

> Su vida de ella era difícil, mi papá la golpeaba, no le daba dinero, ella vendía quelites, él ganaba bien pero no daba el gasto porque se lo gastaba en otras mujeres.

Es decir, frecuentemente el temor al maltrato y al abuso impide la autorización de las propias necesidades y, por supuesto, de los propios deseos. La única manera de permanecer a salvo es desaparecer como sujeto para reducirse exclusivamente a ser objeto de satisfacción de las necesidades y deseos de otros. Hortensia, participante de Codic narra esta estrategia de sobrevivencia:

> Yo tenía mucho temor de él. Yo intentaba decírselo a mi papá, quería yo la protección pero cuando él me decía: "Si se lo dices, tu papá no va a poder conmigo porque esta pistola que aquí traigo (...) yo lo mataré (...)." Y quedó todo oculto.

En las mujeres que siguieron este proceso de identificarse con su madre y tomaron como

estrategia el silencio, la discreción, la subordinación y negación de sí mismas, la apropiación parece ser sumamente débil. Aunada a esta circunstancia, la lucha por la sobrevivencia durante la infancia por falta de figuras de protección y cuidado, parece tener una relación con la construcción de la apropiación. La seguridad proporcionada por tales figuras permite la construcción de demandas, es decir, la posibilidad de pedir ayuda, alimento o reconocimiento, lo cual a su vez recibe respuestas diversas, confirmando mínimamente la existencia del sujeto como tal. En contraste, el abandono obliga a que las demandas no sean satisfechas o que la misma solicitud y quien la emite sean castigadas o desconfirmadas. En esta etapa y circunstancia, la autorización de sí mismas es entonces sumamente riesgosa.

Sin embargo, es imprescindible señalar también el papel que la comunidad y sus valores culturales juegan al reforzar con creces esta sumisión femenina. Hortensia ofrece un ejemplo de esta situación al contar:

> No podía hacer nada, me quedaba como traumada... Y más que nada, vergüenza de la gente que estaba viendo en el pueblo, vergüenza, criticaban: "Mira cómo la traen".

Posteriormente algunas de ellas construyeron una autorización de sí mismas a partir de ciertas circunstancias. En primer lugar, la participación en el trabajo fue para las mujeres del SITUAM un poderoso recurso de apropiación, debido a la igualdad de condiciones que lograban dentro del hogar. Otras mujeres, como Sofía, Pilar, Juana y Lourdes, desarrollaron cierta capacidad de defensa a partir de su involucramiento en las organizaciones.

La maternidad, por su parte, parece ser una poderosa experiencia de constitución de sí mismas como sujetos. En este caso el ciclo reproductivo y vital aparece como un parámetro en el cual la posibilidad de reconocerse como sujetos de derecho varía considerablemente. En la mayoría de los casos parece que a mayor edad y cumplimiento de la tarea reproductiva, mayor capacidad de asumir algunos derechos.

Si bien la reproducción somete a las mujeres a sufrimientos y riesgos para su salud, también parece devolverles, cuando menos en algunos casos, la titularidad de su cuerpo. En ocasiones los hijos intervienen como legitimadores de los derechos y la autoridad materna. Antes de ella, es difícil que algunas mujeres decidan y tomen acciones respecto de su cuerpo y su salud reproductiva. Es la existencia de los hijos lo que les otorga finalmente un *status* de sujeto, mismo que muchas de ellas aprovechan para reclamar finalmente la satisfacción de sus necesidades, largamente silenciadas.

Dice Pilar de la UPNT:

> Ya no me dejo pegar. Que tú me das y yo te doy. Y que Dios me perdone, pero he estado a punto de picarlo... Agarro el cuchillo y órale. Y más que nada, el valor de mis hijos, porque antes como me sentía tan sola, sin el apoyo de mis papás, doblaba las manos y ya.

Sin embargo, se mantiene una contradicción relacionada con esta idea. Al mismo tiempo que los hijos les permiten autorizar su propia voz, es más frecuente que ello suceda solamente en relación con la defensa de sus vástagos. Ángeles relata:

> Yo me enojaba con él porque el hijo era de los dos, pero me decía que no tenía dinero. Él no era asalariado, cuando tenía trabajo tenía, y cuando no, no. Esa era la excusa. Yo pensaba, no es justo que yo esté trabajando y que, pues por darle a aquélla, no me dé a mí... para mi hijo, ¿no?

Muchas de las militantes de la UPNT afirman que luchan por la vivienda con el fin de "dejarle un techo a mis hijos", soslayando su propia necesidad o enmascarándola bajo la premura de su familia.

En contraste, otras mujeres que vivieron también la violencia familiar reaccionaron de manera contraria a la experiencia de la madre, es decir, con una estrategia defensiva de oposición. Alicia nos cuenta:

> Yo le decía a mi mamá: "¿Cómo puedes dejarte que te peguen? Aviéntales la cacerola o lo que tengas" y decía: "No, pues me va a agredir más y ustedes se van a meter" (...) Una vez empezó a pegarle y yo le dije: "Delante de mí no le pegues, porque aunque me veas chica y mujer, yo no voy a aguantar que le pegues." (...) Yo veía esas escenas y decía: "A mí nunca me va a pasar esto".

Es importante decir que en estas mujeres la autorización de sí mismas está construida a partir de la lucha contra el atropello, es decir, de manera reactiva o defensiva, mas no constructiva y basada en deseos, expectativas o proyectos de vida. La enunciación "yo quiero" está mediada por las necesidades de los hijos, o simplemente sustituida por su contraria: "yo no quiero", en general refiriéndose a desmanes sufridos. De ahí que el discurso de muchas de las mujeres entrevistadas se caracterice por la pasividad. Es decir, las situaciones y las relaciones no se eligen sino que son sufridas y padecidas. Ante ello no hay posibilidad de construir un proyecto; solamente queda dar respuesta a las condiciones inmediatas y sobrevivir.

En todo caso, la autorización de sí mismas no constituye una parte esencial de su formación y socialización. Por lo tanto, el derecho no se tiene por ser persona, sino que se debe ganar en función del monto de sufrimiento y maltrato vividos o de las conductas condenables de su pareja, principalmente. Esta situación muestra con claridad que no existe un reconocimiento social de la mujer como sujeto de derecho, y por ello debe luchar contra infinidad de obstáculos, inclusive contra partes de su identidad genérica, para lograr autorizarse. Las siguientes intervenciones en el grupo de Codic ilustran este proceso:

> Las que estamos casadas por la Iglesia y por lo civil... y el hombre le es a uno infiel. Ellos creen que tienen derecho a seguir y a hacer lo que quieran, y de que uno acepte. Yo no. Yo no sé qué enfermedades me vaya a traer de afuera, y ¿por qué voy a decir que ahí estoy? Es mi derecho y decisión decir no. Primero báñate y a ver de dónde vienes y luego vemos.

En mujeres de niveles socioeconómicos y educativos medios, como Emilia y Patricia, la respuesta defensiva no parece ser el fundamento de su reconocimiento como sujetos de derecho. Es necesario aclarar, sin embargo, que su grado de concepción del derecho se refiere principalmente a la costumbre o tradición, más que a la asunción de una ciudadanía o al derecho oficial. La formulación del derecho reproductivo, en particular, se incorpora en un rango de racionalidad informativa que no necesariamente produce transformaciones en las creencias y significaciones culturales acerca de su identidad como mujeres. Probablemente el acceso a diversas fuentes de información como la escuela, además de la interacción con grupos de pares y de trabajo, favorece la incorporación de la noción de derecho a su discurso.

Por otro lado, ambas mujeres tuvieron la posibilidad de ser procuradas material y emocionalmente durante su infancia y adolescencia. Es decir, tuvieron la oportunidad de vivir un crecimiento y socialización dentro de un contexto de cierta seguridad y protección, lo cual parece haberles otorgado la facilidad de

reconocerse como sujetos que pueden expresar y solicitar a otros que sus necesidades y deseos sean satisfechos. Por ello Emilia y Patricia han podido organizar en cierta medida el rumbo de sus vidas y formular un proyecto.

Ahora bien, el proceso de apropiación no se expresa de la misma manera ni con la misma intensidad en todos los ámbitos de la vida de las participantes. Para explicar tales diferencias se hará una descripción cronológica del ciclo reproductivo, analizando los niveles de apropiación correspondientes a cada área.

Sexualidad

En términos de la sexualidad, es generalizada la falta de información para el conocimiento del cuerpo y de las relaciones sexuales. En voz de Pilar se plantea un ejemplo dramático:

> En una ocasión yo vi que una muchacha llevaba sangre en los pies y dijeron que la habían violado, o sea, que un hombre había abusado de ella. Yo no sabía cómo abusaban de ella, o sea, yo no me imaginaba que introducían el miembro ni nada de eso. Entonces, cuando me bajó yo me puse a llorar y llegó mi hermana y me dijo que qué me pasaba y yo decía que me habían violado. Y que me empiezan a pegar y me dicen que quién y yo les decía que nadie. Y entonces, me dicen "¿cómo te violaron?" "Es que no sé, me está saliendo sangre", pero no me dijeron que tenía riesgo de embarazarme, no me dijeron muchas cosas.

En este contexto de condena sobre la sexualidad en general parece imposible la aceptación del cuerpo como un lugar de expresión de placer, o la construcción misma del deseo, dado que coloca a la mujer en situación de sumo riesgo. Es comprensible, entonces, que en la mayoría de las entrevistas el deseo no sea reconocido, ni exista como motivo de decisión para iniciar la vida sexual. La búsqueda de ternura, protección y contención emocional son los elementos que predominan en tal experiencia, como lo ilustra la narración de Pilar:

> Él no decía palabrotas (..) era muy amable, me ayudaba a sentarme, me arrimaba la silla, nunca me dijo "me gustas" como todos, o sea, fue distinto (..) me trató como un ser humano, como un igual, se puede decir. Me contó que su mamá lo abrazaba, y le cantaba canciones, lo que yo nunca tuve, lo que yo me imaginé. Recuerdo que le dije: "cómo me gustaría tener una familia como la tuya" (..) Las primeras relaciones fueron horribles. Yo me imaginaba como en las películas, que iba a haber palabras bonitas, tiernas, me refiero a llegar poco a poco al acto sexual.

La carencia de espacios de expresión y satisfacción personal suele orillarlas a iniciar relaciones sexuales con la esperanza de compensar esta falta. Ángeles describe su experiencia al respecto:

> [Acepté] por la situación en mi casa, que así podía tener pareja y formar un hogar. No por amor a la pareja. Él se fue sin importarle si yo iba a salir adelante... si mi mamá me iba a echar de la casa.

Otra de las razones para iniciar la vida sexual, aducida con menos frecuencia que las anteriores, es "la curiosidad". En este interés se juegan una serie de condiciones como: la necesidad de saber y conocer aspectos que aparecen prohibidos en el entorno cotidiano; un posible registro de sensaciones corporales ligadas a la excitación y a la producción de fantasías; y la información que circula de manera informal entre los grupos de pares y que constituye, en ocasiones, una especie de desafío y competencia. Rosa comenta cómo sus compañeras de tra-

bajo discutían sobre la sexualidad y aclaraban espacios y preguntas sobre este tema:

> Yo después trabajando en la maquila... una de mis primas más grande que yo, me fue sacando de pequeñas dudas sobre el sexo. Yo oía a las muchachas... que para ellas era algo maravilloso. Yo me preguntaba, qué, ¿será muy bonito?, porque todas hablaban de eso.

En ninguno de estos casos las mujeres se reconocen como sujetos de deseo, y por tanto, no llevan a cabo acciones o estrategias planeadas para iniciar las relaciones sexuales. Más bien responden a la solicitud directa de la pareja sexual en condiciones circunstanciales. Por tanto, la autorización de sí mismas en relación con el ejercicio de la sexualidad es escasa.

Ahora bien, en la mayoría de las entrevistadas prevalece la idea del débito conyugal, el cual parte de la concepción católica de matrimonio y que significa la obligatoriedad de las relaciones sexuales por parte de los cónyuges. Al ser inquirida sobre su deseo de tener relaciones sexuales, Juana relata:

> JUANA: No, yo no sabía nada. Él fue el que me explicó. Y como uno era muy cerrada de todo eso, pues me sentía muy mal. Me daba como vergüenza, como pena, nada más.
> ENTREVISTADORA: ¿Usted quería?
> J: No, yo le decía que no quería, pero él me dijo que sí.
> E: ¿Él la forzó?
> J: No, pues dijo que así debía de ser, todos los matrimonios y ya fue como fue.
> E: Usted, ¿qué piensa?
> J: Pues estuvo bien, no voy a decir que no sufrí con él porque no me daba el gasto y ya, pues me aguanté y me aguanté y la fuimos pasando hasta que Dios a él lo recogió y yo me quedé.

Es frecuente, que estas mujeres expresen un rechazo a los encuentros dentro de vínculos sumamente autoritarios y frustrantes. La posibilidad de negarse activamente se construye en parte gracias a la autorización recibida de las organizaciones en las cuales participan o militan. A continuación se relatan dos experiencias en este sentido, descritas por mujeres de la UPNT:

> Ahora yo ya aprendí que es abuso sexual, o sea, si uno no quiere y lo agarran por la fuerza. Antes, a uno lo agarraban por la fuerza y ni en cuenta, ni protesta uno, ni dice nada, uno piensa que es su deber de esposa.
>
> Yo de lo que he aprendido aquí, es que cuando a uno lo quieren tomar, o sea la relación sexual, tiene uno derecho de que si quieres, lo quieres, y si no, no. Antes me aguantaba y ahora ya no.

Anticoncepción e interrupción del embarazo

Al parecer la regulación de la fecundidad se empieza a considerar como un derecho de las mujeres, cuando menos como una posibilidad a la que habrían recurrido, de tener suficiente información, o como una acción llevada a cabo; ésta es el área de su vida en la cual se pueden defender con mayor convicción, mucho más que en el caso de un proyecto propio o del ejercicio de la sexualidad.

La autorización para usar anticonceptivos tiene diversos orígenes. Las mujeres que manifiestan mayor apropiación y gobierno de su persona controlan su fertilidad en razón del cuidado de su cuerpo y de su salud, y del temor al traumatismo de partos mal atendidos. Asimismo, el horror a repetir la historia de maltrato y violencia que vivieron cuando niñas las motiva a prevenir embarazos. Estas mujeres son pocas en nuestra muestra: Patricia, Pilar, Rosa y Alicia. Esta última nos relata que

> Por mis traumas, porque como yo veía a mis cuñadas era esclavizarse, siempre encerradas.

Más que nada fue mi decisión. Yo sé que no soy muy estable y tenerlo que cuidar siempre (al hijo), yo tenía que trabajar y mis cuñadas me decían que me lo cuidaban pero yo veía cómo los trataban y no.

Rosa comparte su experiencia diciendo:

Yo pensé que como me habían tratado... (en el hospital) yo quedé traumada y yo dije "yo ya no quiero otro niño". Se sufre mucho, y yo decía "pues ha de ser así". No quiero pasar por esa experiencia.

En ocasiones, la autorización tiene que provenir de elementos externos, como haber cumplido el modelo de maternidad al cual cada una de ellas responde. Otras veces la pobreza, la desesperación y la soledad para criar al hijo son los argumentos utilizados, principalmente en función de la protección y preservación de sus descendientes.

Solamente Juana y Hortensia dudan de que ésta sea una prerrogativa de las mujeres. En ellas la autoridad del hombre (médico, padre o hijos) sigue prevaleciendo como el elemento fundamental de la decisión y se deposita en él la autorización para utilizar métodos anticonceptivos. Escuchemos a Hortensia:

Yo ya no podía usar la inyección y podía seguir teniendo más hijos. Tengo 43 años. Yo decidí... más bien dije... pero el hijo de Bachilleres me dijo: "¿no se le hace que ya sufrió demasiado y que ni siquiera es bien atendida por mi papá? Éste va a ser el último que va a tener". Y ¿cómo voy a hacerle? "Se opera". Tu papá no quiere. "Pero, ¿quién lo va a tener? ¿mi papá o usted?" Pues yo. "Firme un papel y ya..." Me da miedo. "Yo voy a ir con usted"; y me acompañó para firmar y me operaron.

Embarazo y parto

En el caso contrario, muchas de las entrevistadas expresan también el derecho a tener un hijo deseado, aún cuando las condiciones no sean propicias. Esta situación se defiende también con gran energía. Escuchemos a Sofía narrando una conversación con su esposo al descubrir su primer embarazo:

"Es que ¿sabes qué?, éste lo vas a abortar". Y ¿por qué lo voy a abortar, con qué lo voy a abortar y por qué lo voy a abortar?. "Porque el niño no es mío". De todas maneras es mi hijo, dije yo. (...) Ya lo quería, algo mío, yo creo, bien egoísta, ¿no? algo mío, lo voy a querer, lo voy a tener, a apapachar.

En virtud de que la maternidad constituye uno de los elementos fundamentales en la construcción del género femenino, la experiencia del embarazo se encuentra revestida de un alto valor personal, de modo que produjo en las mujeres entrevistadas una relativa apropiación de sí mismas como sujetos, además de que el hijo era una razón de gran peso para defenderse; más aún que su propio bienestar.

Sin embargo la mayoría de los primeros embarazos no fueron planeados por las participantes; más bien sobrevenían como consecuencia natural del matrimonio o como "accidente" de las relaciones sexuales previas a él, de manera que la apropiación de esta capacidad reproductiva no alcanzaba a tomar la forma de una determinación, como tampoco su prevención.

Crianza[15]

La generalidad de las entrevistadas ni siquiera considera como un derecho la posibilidad de

[15] En este trabajo, se entiende la crianza como el periodo del ciclo vital en el que tanto hombres como mujeres se dedican a generar condiciones apropiadas de vida para los hijos, quie-

recibir apoyo de distintas instituciones durante esta etapa. Salvo algunas integrantes del SITUAM y de Sedepac, que ejercen este derecho por prestación laboral, la necesidad de apoyo a la crianza no surgió. La responsabilidad del cuidado de los hijos es exclusivamente de las madres, de manera que sólo reconocen su derecho a recibir apoyo económico por parte de la pareja. Más allá de la red familiar, no vislumbran la posibilidad de exigir a otras instancias que las auxilien en el cuidado de los hijos.

Como expresan algunas entrevistadas, solamente las condiciones económicas o laborales pueden separar a la madre del hijo y por tanto impedir esta responsabilidad. De esta forma, aunque se exprese la necesidad de las guarderías y se mencione el derecho que tienen a las mismas, se hace en función de la ausencia materna por la necesidad de trabajar. El derecho a las guarderías pertenece solamente a aquellas mujeres que tienen un contrato laboral, y no se recoge como una necesidad sentida y generalizada que podría elevarse a rango de derecho para otras mujeres.

Toma de decisiones

El término "toma de decisiones" se refiere generalmente a un proceso de carácter racional y voluntario en el cual se hace una evaluación de la situación con el fin de desarrollar una acción determinada, lo cual implica renunciar o postergar otra opción. En el caso del presente estudio, los datos de campo muestran que un proceso de tal naturaleza no es generalizado en la vida de las mujeres entrevistadas, debido a que en las decisiones relatadas por ellas intervienen otros registros de la subjetividad, como fantasías, expectativas, creencias, frustraciones, mandatos y valores culturales. De esta manera, la decisión no siempre está basada en razonamientos sistemáticos y argumentados, sino en actos cuya significación se comprende a posteriori.

En este contexto, el concepto de toma de decisiones se amplía para incluir elementos diferentes al proceso de pensamiento abstracto y de la voluntad. Juana ejemplifica este proceso al describir la manera en que formó su pareja a los 15 años:

> Juana: Me habló [su novio] y yo le pedí que fuera a hablar con mis papás y no fue. Y un día me salí y ya no me fui a trabajar, me fui con él. (ríe).
> Entrevistadora: ¿Cómo decidió irse con su esposo cuando tenía 15 años?
> J: La verdad, por tonta, porque no tenía yo una capacidad o una mentalidad que hubiera dicho "no". Por tonta. A mí mis papás me regañaron muchísimo. Fue muy grande su disgusto. Pues nomás así me fui.
> E: ¿Se imaginaba usted que tendría una vida mejor?.
> J: Dije, yo voy a vivir mejor, y no.

Patricia reconstruye el mismo proceso diciendo:

> Me casé, bueno, me junté con él nada más. Fue algo que decidí yo porque él se quería casar. Para esto, el es divorciado, me lleva nueve años (ríe) y yo le dije, "no, nada más vivimos así" (...) Yo creo que me junté con él por capricho, porque me quise vengar de un muchacho que me dejó antes.

En este pasaje es posible comprender el proceso que llevó a la acción. No constituye una decisión sopesada, sino más bien el producto de

---

nes requieren, en mayor o menor medida, una atención directa. No se trata solamente de la ejecución de acciones cotidianas para satisfacer las necesidades inmediatas de los pequeños, o al sustento material y económico, sino que implica también la tarea de socialización, formación y educación.

un impulso cuyo origen y destino no es reconocido en el momento. Sin embargo, esta decisión adquiere significado posteriormente, a partir de experiencias y eventos, y sus motivos se comprenden relativamente. Por ejemplo, Juana evalúa negativamente su decisión debido a las dificultades y conflictos que vivió junto a su esposo.

En los datos de campo, este tipo de decisiones es sumamente frecuente cuando se trata de la vida marital, familiar y reproductiva de las mujeres. Muchas de las uniones se realizaron durante la temprana juventud y dentro de un contexto familiar de autoritarismo, explotación y encierro. La desinformación en relación con lo que implica la formación de una pareja y familia, además de la ignorancia respecto a los procesos fisiológicos reproductivos y la sexualidad, son elementos fundamentales que intervienen en que las decisiones no sean procesos argumentados racionalmente. De estas reflexiones surgen interrogantes de importancia. Es posible que en este tipo de decisiones esté de por medio una escasa apropiación de su vida, de su persona y de su cuerpo. Tales decisiones impulsivas probablemente muestren que no se ha logrado —por condiciones tanto subjetivas como sociales y culturales— un proceso de autorización de voz que legitime frente a sí mismas y a otros sus necesidades o deseos.

Sin embargo, es necesario reconocer que este mecanismo de acción también expresa la posibilidad de movimiento frente a condiciones adversas para las mujeres. Si bien las decisiones adoptadas no siempre son evaluadas positivamente por sus protagonistas, en el momento de su realización ofrecían, aun imaginariamente, un campo de transformaciones.

Las decisiones pensadas y argumentadas tampoco son escasas en el material recabado. Al igual que el derecho, algunas de estas determinaciones se llevan a cabo en oposición a la experiencia de vida. Por ejemplo, en el caso de Alicia, su opción por la soltería se argumenta como sigue:

> Yo dije, por la agresión que mi mamá recibió, golpes, malos tratos, o sea, lo que nos han enseñado aquí [Sedepac] de violencia contra la mujer... Eso fue la base para que yo decidiera no casarme (...) Si yo me casaba con uno del barrio, me iba a ir mal. Desde chiquita me juré a mí misma no andar con nadie de ahí, porque mi vida serían golpes y privaciones.

Esta descripción se apoya en el rechazo a volver a vivir el maltrato sufrido de pequeña. En este pasaje es evidente que Alicia toma en cuenta y sopesa las condiciones y elementos que intervienen en la decisión.

Llama la atención que a pesar de que un buen número de mujeres vive en condiciones de pareja conflictivas y violentas, sólo una tomó la decisión de separarse. En este caso la decisión está relacionada con la existencia de un proyecto de vida propio, anterior a la llegada de los hijos, que se sigue sosteniendo a pesar de las presiones cotidianas.

Sexualidad

El inicio de la vida sexual no parece derivar de una decisión en la mayoría de los casos, sino más bien una actuación en circunstancias donde la iniciativa o presión de la pareja fue determinante. Alicia ejemplifica este proceso:

> Sin querer pasó [su primera relación sexual]. Un día me invitó a cenar con él y me dijo que me quedara. Pero para mí la relación fue simple... no tuvo chiste. Yo no sabía nada de nada, él se burlaba de mí. Decía "Es que no es posible que una persona de tu edad [19] no sepa nada"... El afecto que yo sentía por él se borró ese día porque fue muy simple, no fue lo que

yo esperaba. Sentir el afecto, sentir algo agradable, pero no.

Excluyendo un caso de violación, en el cual a elección es imposible, y tres en los cuales se reconoce un deseo por parte de la mujer, el resto de las entrevistadas iniciaron su ejercicio sexual como parte de su obligación dentro de la vida marital.

Las participantes con estudios más allá de la primaria tuvieron cierta información sobre el coito, en la escuela y en el trabajo, y de manera informal por medio de las conversaciones con pares. Esta situación, descrita como "sabía a lo que iba", implica una cierta preparación frente al suceso y la asunción, aunque sea de manera pasiva, del encuentro sexual.

Distinta es la experiencia de otras participantes como Juana, Sofía, Hortensia y Pilar, quienes formaron su pareja antes de los 19 años, y que carecían por completo de conocimientos sobre el asunto. En estos casos, cualquier tipo de decisión era impensable.

Anticoncepción e interrupción del embarazo

El primer embarazo aparece en la mayoría de las entrevistas como un suceso no planeado y por tanto no decidido. Ninguna de las entrevistadas utilizó algún método preventivo durante sus primeras relaciones sexuales. Aun aquellas que no deseaban embarazarse, no llegaron a la práctica anticonceptiva.

El estilo de decisión en subsecuentes embarazos tiene otro comportamiento. Una vez cumplida la cuota de hijos que cada mujer consideró posible mantener y criar, la decisión de utilizar anticonceptivos es sumamente clara y se lleva a cabo, en general, con estrategias eficaces y aun en contra de las exigencias de las parejas. Excepto Juana, cuya decisión era imposible debido a las condiciones de inaccesibilidad de métodos, todas las demás participantes los emplearon en algún momento. Casi todas las entrevistadas acudieron a servicios de salud para informarse y solicitar métodos de prevención. Ahora bien, la elección del método más bien fue depositada en la figura del médico como representante del saber. Ocasionalmente, amigas y vecinas proporcionaban sugerencias al respecto.

Es importante mencionar que esta decisión es la más argumentada en el conjunto del material de campo, es decir, incluye la evaluación de condiciones diversas para proseguir con la reproducción o evitarla.

Los métodos temporales se eligen con mayor facilidad, debido a su condición reversible. En cambio, la decisión de la esterilización definitiva se expresa como un proceso sumamente complejo porque implica una renuncia definitiva a la maternidad, lo cual cuestiona la identidad de género. En el grupo de SITUAM se expresan los sentimientos asociados a esta decisión.

> Comprendí por qué los hombres no se hacen la vasectomía. Mientras uno sabe que puede tener hijos, es distinto. Si quisiera, puedo. Después de la operación soy otra gente. Estoy convencida que fue lo mejor, pero fue lo más doloroso.

Ante la situación de embarazos no deseados, algunas mujeres no se plantean siquiera la posibilidad de decidir continuar o interrumpirlo. Las creencias que operan impidiendo esta reflexión tienen que ver con la concepción del feto como persona con derechos, y con el aborto como crimen, asesinato o pecado irreparable. Ante la pregunta de si el aborto es o no derecho de las mujeres, Juana responde:

> Yo, como soy antigua, yo pienso que no. Si ya cometió el error, no lo "albortaría". Porque ellos

no tuvieron culpa. Yo le di gracias a Dios y ante su presencia digo que no hice nada porque no nacieran. Que se me murieran grandes, sí. Pero yo no hice nada por matarlos.

Otras mujeres autorizan, cuando menos, su necesidad de cuestionar la continuación del embarazo por diversas razones relacionadas con sus difíciles condiciones de vida. Es decir, la definición del embarazo no deseado generalmente tiene que ver con la imposibilidad de mantener y criar al niño, o con que la gravidez evidencia la existencia de una vida sexual que transgrede directamente las normas y valores culturales que prevalecen en las familias. Rara vez el embarazo no deseado se relaciona con el proyecto personal de la madre, como en el caso de Pilar, quien no deseaba tener hijos hasta haber completado sus estudios.

La decisión en torno a la interrupción del embarazo se encuentra teñida de desesperación ante las consecuencias que traería el nacimiento del niño, o en caso contrario, los efectos morales de un aborto. Estas condiciones, aunadas a la prisa que significa el tiempo de gestación, provocan que la decisión de continuar o interrumpir el embarazo no siga al parecer una ruta racional, sino que obedezca a la necesidad imperiosa de ocultar el embarazo, por un lado, o al terror de cometer un crimen para el cual no existe perdón. Los elementos tomados en cuenta para decidir generalmente no son de índole personal, es decir, el costo que para la madre tendría cualquiera de las dos opciones. Más bien, los mandatos externos, de la familia, la Iglesia, la ley o la pareja, constituyen factores fundamentales en la decisión. Rosa relata sus temores ante la evidencia del embarazo antes de casarse, diciendo:

> Yo estaba muy angustiada, y le dije a Manuel, "Me da miedo que se entere mi mamá". Mi mamá siempre me decía "Tu deber es ir al altar bien, sin haber tenido relaciones sexuales", y yo le voy a fallar a mi mamá. No hice lo que mi mamá me dijo.

Solamente dos participantes, Pilar y Ángeles, deciden interrumpir el embarazo. En el primer caso, las razones aducidas tienen que ver con la negativa a repetir en los hijos la historia de maltrato que ella vivió cuando niña, pues su marido no apoyaba a la familia económicamente y, por otro lado, su proyecto de escolaridad. Pilar recuerda:

> La noticia me cayó horrible (en su primer embarazo, a los 19 años) tenía la ilusión, "Ay, no puedo creer que yo tenga vida en mi vida, que adentro de mí, esté mi bebé", yo no lo podía creer, era una especie de desilusión e ilusión a la vez, las dos cosas. Porque si tengo un niño, "¿quién lo va a cuidar?". Además, yo no sé nada de niños, de hecho yo no tuve una infancia feliz como para tener uno. Yo decía, "No me van a aceptar en la escuela".[16]

Para Ángeles, el estigma que la familia le asignaría —ya que tenía dos hijos fuera del matrimonio—, así como la carga que significaría la crianza sin tener pareja ni redes de apoyo, fueron los elementos de mayor peso para interrumpir su tercer embarazo. Sin embargo, después del aborto se arrepintió de tal decisión, afirmando que fue negativa pues lo considera un crimen y un fracaso personal, por no haber evitado el embarazo ni continuado con él.

Embarazo y parto

En el caso de las mujeres que carecían por completo de información al respecto, el embarazo

[16] Es importante señalar, que aun a pesar de que Pilar se autorizó la posibilidad de abortar, no pudo nunca realizarla debido a que las condiciones familiares e institucionales se lo impidieron.

era un suceso cuyo origen se desconocía, y que, por tanto, tomaba por sorpresa su cuerpo y su vida. Cuando se le pregunta a Sofía:

> ENTREVISTADORA: Cuando te fuiste a vivir con él, a los catorce años, ¿sabías que estabas en riesgo de embarazarte?
> SOFÍA: pues, a medias. Yo no me imaginaba nada, ni por ejemplo cuando se me suspendió la regla, me preguntaba ¿por qué será?, después yo le dije, y él me dijo "Es que ¿sabes qué? estás embarazada" o sea ¿que voy a tener un bebé? ¡no es posible! Bueno es que yo sabía que los hijos se tenían cuando había amor.

Hortensia, por su parte, no conocía el riesgo de embarazo, ni siquiera sus síntomas.

> En el primer embarazo yo no sabía nada de nada. Él me pegaba porque yo no me embarazaba, que no le servía yo para nada; yo sufría, ¿yo qué puedo hacer?; yo era ignorante, sólo sentía que el cuerpo se me hinchaba y que engordaba. Yo no tenía imaginación para eso, si me embarazaba bien, y si no, no. Yo todo lo daba como por un hecho.

Para las mujeres que sabían del riesgo de embarazo, aunque fuera de manera vaga, el deseo, no necesariamente consciente, de probar la fecundidad y de permanecer junto a la pareja, parece ser la razón más poderosa para no evitarlo. Prevalece en Emilia y Alicia la ambivalencia frente al riesgo, debido a que la maternidad es un estado apreciado por ellas y su grupo social. La decisión se deja al azar, y el resultado será enfrentado una vez que el embarazo sea un hecho consumado. En este proceso subjetivo intervienen también los compañeros sexuales. Emilia relata con detalle su experiencia al respecto:

> EMILIA: Sabía que podía embarazarme, pero no me interesaba. Además, porque yo adoraba a esa persona, no me importaba.
>
> ENTREVISTADORA: ¿Fantaseabas con embarazarte?
> EM: En ocasiones sí, ... yo no quería al hijo para amarrarlo a mí... sí pensaba "Si me embarazo, qué va a pasar", le comentaba a él y como que a él no le importaba que saliera embarazada. "Si sales, ya vemos qué hacemos".

El amor por la pareja y posiblemente el deseo de formar una familia legítima, son elementos que intervienen en la aparente falta de decisión en relación con el riesgo reproductivo. Alicia narra:

> Yo sabía que me podía embarazar, pero estaba confundida. Y sentía que lo quería. Yo no estaba segura de cómo era el riesgo de embarazarme. Como él era una persona que yo conocía, yo decía "a lo mejor sí se casa".

Crianza

Las decisiones respecto al cuidado de los hijos atañen principalmente, en opinión de las participantes, a la madre, a quien además se reviste de una especie de conocimiento intuitivo al respecto, mismo que el padre no tiene. En consonancia con la visión de los vástagos casi como propiedad y obligación materna, la crianza no sufre proceso alguno de cuestionamiento o consideración. Cuando más, el ingreso de los pequeños a las guarderías es impuesto por las actividades laborales de la madre, y no un derecho que ella puede ejercer.

RESISTENCIA Y ACOMODACIÓN

Para comprender la resistencia y la acomodación como estrategias a las que las mujeres recurren, es imprescindible vincular estos procesos con las relaciones de poder y con un análisis en la correlación de fuerzas existente entre ellas y

los actores e instancias sociales con los cuales interactúan.[17] De acuerdo con Foucault, el poder es un acto en el cual intervienen sujetos o instancias en conflicto susceptibles de movimiento y libertad, y en el cual alguno induce al otro a realizar una acción. Este modelamiento de la acción se puede ejercer a partir de una serie de tácticas y estrategias, colectivas e individuales, de naturaleza explícita o implícita.

Ahora bien, en esta correlación de fuerzas que suscita desbalances y desigualdades de unos frente a otros, se puede generar una respuesta contraria de índole resistencial que se opone a las técnicas de poder y a sus efectos. La resistencia es un movimiento en contra del acto de poder y por lo tanto se puede definir como un contrapoder.

La acomodación es una noción que no emerge de estas consideraciones teóricas, sin embargo es importante definirla como una táctica que, en ciertas cirunstancias, se adhiere a las estrategias de poder para preservar algunos beneficios y posiciones adquiridas o deseadas. En el caso de algunas de estas mujeres sin recursos ni opciones, se transforma en la única estrategia de sobrevivencia.

Es importante señalar que en esta última situación las relaciones de poder quedan en segundo término, pues la técnica de dominio es la coerción y la violencia directa, dentro de la cual las mujeres están totalmente atrapadas y sin posibilidades de movimiento o escapatoria. Por ejemplo, la amenaza continua contra su integridad física se presenta con frecuencia entre las entrevistadas.

Para ellas no hay estrategia posible excepto el sometimiento, dado que el temor a ser lesionadas ellas o sus hijos, las obliga a tolerar la situación de sumisión y maltrato.

En otros casos, en cambio, el poder es ejercido mediante relaciones en las cuales las condiciones económicas y sociales, por un lado, y las creencias y valores predominantes, por otro, juegan un papel fundamental. Es decir, aunque no existe maltrato físico, los mandatos culturales de género, las significaciones atribuidas a los mismos y los lugares asignados a cada uno, contribuyen grandemente a mantener relaciones de subordinación por parte de la mujer. Al parecer, en la mayoría de las entrevistadas la acomodación tiene poco que ver con el logro o mantenimiento de cuotas de poder, y más bien está vinculado a mantener algunas contribuciones para paliar sus necesidades más primarias, y las de sus hijos.

Sexualidad

A pesar de que existen algunas manifestaciones de resistencia contra las condiciones culturales que definen las prácticas y creencias sexuales, predomina entre las entrevistadas la estrategia de acomodación ante ellas.

Durante las entrevistas, buen número de las participantes, reconoce que no es su obligación la respuesta sexual incondicional, y sin embargo la mayoría de ellas, especialmente durante los primeros años del ciclo reproductivo y antes de haber participado en algún trabajo de grupo, accede a tenerlas aun contra su voluntad. Emilia describe con claridad esta situación, a la que se enfrentaba frecuentemente.

> Como él tomaba mucho, había ocasiones en que quería que tuviéramos relaciones, para mí era bien incómodo, pero era tanta su necedad que yo accedía... y volvía a insistir.

Para algunas, la adhesión a valores morales tradicionales como la preservación de la virginidad hasta el matrimonio, el débito conyugal

[17] Michel Foucault, "El sujeto y el poder", en Dreyfus y Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, UNAM, México, 1988, pp. 238-240.

o la inexistencia del deseo y del placer femeninos, resulta la mejor estrategia, puesto que un comportamiento que transgrediera tales normas produciría de inmediato la amenaza de abandono o infidelidad de la pareja, o de señalamiento y estigmatización social por parte de la familia y la comunidad. Inclusive se utilizan símbolos para comunicar el desacato o el cumplimiento del mandato. Alicia relata:

> A mi hermana se la robaron contra su voluntad, bueno, sí se casó bien [virgen]... pero cuando llegó a la casa de él, como son de provincia, la suegra la llevó al doctor para saber si había tenido relaciones o no. A partir de ese día, ella dormía con la suegra y tenía que salir cuidada. Su otra nuera, como había tenido relaciones, la sacó de azul.

Es importante señalar que bajo estas condiciones culturales y sociales, la mujer que confronta las premisas anteriores o que directamente enfrenta las relaciones de poder en el vínculo sexual, ve amenazadas no sólo su identidad y reputación frente a sus allegados, sino el soporte económico-material, por escaso que sea, y, en el peor de los casos, su integridad física.

Contrario al caso de la anticoncepción, el cual es susceptible de desobedecerse por vías indirectas y ocultas, las relaciones sexuales requieren, en la mayoría de los casos, la oposición directa, cuerpo a cuerpo. Así lo explica Hortensia, una de las entrevistadas en cuya vida la violencia y la coerción han sido condiciones cotidianas.

> En ocasiones estaba el bebé tan chiquito y él molestaba y decía yo: "Otra vez me voy a embarazar"; un día me sorrajó un trancazo porque dije que no... y un zapatazo porque no quería. Siempre fue a fuerzas, hasta la fecha... tengo que huir a la calle, salirme.

Tales procesos de acomodación indican que la autorización de la mujer sobre su cuerpo y su sexualidad no le compete, sino que es prerrogativa de otros: su pareja o su familia.

Los indicadores de respuestas resistenciales frente a tales imposiciones se plantean más como deseos que como experiencias vividas frente a las parejas. Las mujeres sostienen la igualdad entre los géneros y las reivindicaciones femeninas en el ejercicio de la sexualidad.

Pero parece existir, todavía, una distancia entre estas intenciones y la cotidianeidad de su práctica sexual. A coro se escucha: "es nuestro cuerpo", "si estoy cansada tengo derecho a decir no", "aunque esté casada no es mi obligación", expresiones que muchas veces quedan contradichas en la práctica. En general, la renuencia y oposición al cónyuge se expresa con mayor fuerza en otras situaciones de naturaleza doméstica y laboral que aquellas en las que interviene el ejercicio de la sexualidad. Algunas integrantes del SITUAM comentan las formas en las cuales desafían contundentemente las actitudes restrictivas de sus parejas.

> A mí apenas me da tiempo de hacer las cosas,... a veces tengo que echarme un *round* [con el marido] para que me pueda ayudar.

Otra mujer describe que para salir a trabajar lo hacía

> ... a punta de pleitos, ahora ya lo acepta...sigue siendo difícil, porque él no quiere que trabaje... que la mujer en su casa y el hombre en el trabajo, pero yo digo que no....

Anticoncepción e interrupción del embarazo

La máxima expresión de contrapoder en estos grupos se relaciona con la fecundidad y la anticoncepción. En general, las entrevistadas afirman que son ellas las directamente implicadas

en las decisiones de su fecundidad. Al parecer en esta área de su vida se perfila con mayor claridad la existencia de un derecho reproductivo.

Los datos de las entrevistas indican que esta posición activa —frente a disposiciones morales y premisas tradicionales de género que circulan en su entorno familiar, cultural y social— se incrementa después de haber "cumplido" con la maternidad. Sin embargo, emerge la duda de si las tácticas de resistencia femenina en contra del dominio exclusivo del hombre sobre la fecundidad están en parte sostenidas por el discurso oficial masivo y contranatalista, de invitación y apoyo al uso de anticonceptivos. Es posible que los efectos de esta información, y de su carácter "oficial/legal" hayan permeado la práctica de las mujeres y coadyuvado a elevar a un nivel de apropiación y ejercicio de lo que ya era una necesidad sentida.

Algunas de las tácticas a las que estas mujeres recurren para llevar a efecto las decisiones sobre su fecundidad, especialmente sobre la contracepción, se efectúan tras bambalinas. Las condiciones de arbitrariedad que enfrentan las orillan a mantener desinformada a la pareja y contravenir las reglas conyugales. Muchas veces engañan astutamente a los prestadores de servicios, que les exigen para la esterilización la autorización del marido y que saben de antemano que va a ser negada. Algunas participantes del grupo sindical comentan lo difícil que es acordar con la pareja el número de hijos cuando se empecina en "buscar al hijo varón" o argumenta valores morales como los de tener "los hijos que Dios quiera". Una entrevistada menciona:

> ... [es difícil el control del embarazo] porque, [aunque] el compañero tenga maestría, no cambia. Ellos quieren varones. La decisión de anticonceptivos uno la toma, por lo menos en este medio. Yo tomo la decisión y luego veo.

Pilar reseña que ante su negativa de tener hijos (decisión fallida por la ineficacia de los métodos), se colocó el dispositivo intrauterino.

> Yo tenía el dispositivo, también, me lo puse a escondidas, mi esposo me decía que por qué no me embarazaba...

Frente a la noticia de saberse embarazada contra su voluntad, dado que utilizaba el dispositivo, esta misma mujer burla e induce al médico a que efectúe el retiro del mismo, maniobra que podía terminar en aborto. El médico le advierte:

> ..."no se puede quitar [el dispositivo] porque corre el riesgo de abortar", "pues...quítemelo, es mi última esperanza"..., el médico insiste "es bajo su responsabilidad, ¿es usted casada?" y le dije que no, que tenía dos hijos pero que era madre soltera, porque pensé que si le decía que era casada, iba a mandar a llamar a mi esposo e iba a decir que no me lo quitaran y que me dejaran al bebé.

En constraste con las estrategias ocultas para lograr el control natal y como defensa ante una maternidad amenazada, Sofía recurre al enfrentamiento directo con su marido, poniendo en entredicho su situación de pareja. Ante la noticia de un embarazo que no quiere reconocer como propio, el marido de Sofía le exige que aborte. La respuesta de esta mujer es una negativa directa y contundente a la propuesta.

Esta narración ilustra cómo la maternidad es en ocasiones una posibilidad de apropiación y reconocimiento la propia mujer como sujeto, aun frente a la desautorización del marido. La vida de muchas de estas mujeres está forjada por carencias extremas y experiencias de violencia y abandono; para algunas la maternidad no sólo es un atributo de su género, una condición *sine qua non* de la mujer, sino el espacio de afecto, de juego, de fortaleza y también de po-

der que les ha sido negado en gran medida a lo largo de sus vidas.

Cabe señalar que una fuente significativa de auxilio y soporte para concretar la decisión de contracepción contraviniendo preceptos, deseos u órdenes es la información y apoyo que otras mujeres en condiciones semejantes les sugieren. Es indudable que aquellas que han pasado por experiencias semejantes, y que conocen vías y mecanismos para llevarlos a cabo, ofrecen en algunos momentos las mejores opciones. Es muy frecuente el hecho de que detrás de una táctica de contrapoder individual que logra la neutralización de poderes adversos a sus decisiones, haya una o varias.

Aun en esta área de su vida, que es la mejor asumida, se evidencian mecanismos de acomodación. La imposibilidad de ejercer el control de la fecundidad se relaciona, al igual que en el caso de la sexualidad, con el temor a ser repudiada y abandonada por la pareja y asumir las repercusiones sobre los hijos. Ante la inminencia de un desacuerdo que podría poner en entredicho la estabilidad de la pareja Emilia relata:

> Y cuando él quería que tuviéramos al niño, yo ya no quería porque dije... si G. no me apoya como yo lo espero, ¿qué voy a hacer con mi hijo? Mejor no lo voy a tener. (...) Al siguiente sábado me iban a hacer el legrado, él me dijo antes de entrar: "méjor vámonos... piénsalo" ... y me convenció y ya no acepté hacerme el legrado.

Coadyuva también al proceso de acomodación, la escasa información respecto a las consecuencias del uso de algunos métodos anticonceptivos y las creencias y significaciones, de naturaleza moral, en torno al cuerpo. Es indudable que para varias de estas mujeres el cuerpo femenino y su fisiología adquieren una connotación de repudio. Enunciaciones de esta naturaleza están vinculadas al desprecio que la religión cristiana expresa por el cuerpo como lugar de las pasiones y de los deseos prohibidos. El cuerpo de la mujer se describe como un objeto de provocación y de aturdimiento de la razón masculina. Se aúnan a estas consideraciones las experiencias personales de abuso sexual y maltrato físico y que, en ciertos casos, parecen confirmar las creencias mencionadas.

Algunas de las argumentaciones expresadas están sostenidas en prejuicios y rumores respecto a la artificialidad de los métodos y al daño que ocasionan a su salud. Tales juicios pueden llevar al descuido o al abandono de la práctica anticonceptiva, aun en contra de la decisión de evitar un nuevo embarazo. Se oye a Hortensia comentar en torno a sus sensaciones corporales y el malestar que ello le produce.

> ... hay inyecciones, muchas cochinadas: espumas, tantas porquerías que a mí me dan asco... ¿Cómo voy a estarme poniendo aquellas porquerías por ahí?... La verdad me da asco estar tocándome yo misma, muy malo... La verdad uno como está y luego menstruando... como se ve y todo eso. Digo que es muy sucio estarse colocando con sus propias manos aquello. Son cosas que son feas. Más, esa cosa que dicen que enredan, que el DIU. Se sienten incómodos... que cuando tienen relaciones les afectan.

Por último, la acomodación ante violaciones flagrantes, como su sospecha de haber sido esterilizada sin su consentimiento, provoca una situación contradictoria. No tomar acciones en contra, ni investigar si fue esterilizada contradice su discurso de descontento y malestar.

Durante las entrevistas grupales, las participantes opinaban que si el método empleado era reversible, como en el caso del DIU, era suficiente con retirarlo. La idea de entablar una demanda de tipo legal se manifiesta sólo cuando la acción es de carácter definitivo. Los atropellos a su persona se reconocen solamente cuan-

do se pone en juego una función vital, y no por el hecho de que sus derechos sean violados. En boca de Sofía se expresa este tipo de contradicción. A la pregunta del entrevistador respecto a su posición frente a la sospecha de esterilización ella responde:

> ¡Ay! pues qué poquísima... tomar derechos de alguien que no te corresponden,... luego he estado tentada para que me hagan estudios, para si realmente no hicieron nada y, si me operaron... ¿por qué?, ¿con qué derecho se toman algo que no es suyo? "¿Y por qué has preferido no averiguar?" No sé, yo creo que me llevaría una gran desilusión, como me trataron tan bien...

Esta posición ambivalente se sostiene en varios factores. Por un lado, reconocen tener pocas opciones para elegir un servicio médico: en el mejor de los casos reciben atención de las instituciones de seguridad social. Esta situación las coloca en una posición de absoluta desventaja en la correlación de fuerzas frente a la organización de salud y su personal.

Las participantes del SITUAM relatan que en las consultas ginecológicas es frecuente la falta absoluta de respeto a su persona y pudor. Sin embargo no se animan a confrontar directamente al médico ni a quejarse frente a las autoridades, argumentando que individualmente no son escuchadas y que no desean echarse al médico en contra, pues muchas veces el personal toma revancha contra ellas. Una entrevistada comenta:

> El doctor con su pose de médico y actitud de ..."vieja chillona"... uno ¿qué puede hacer? ... aguantarse.

En voz de estas mujeres, las quejas y denuncias no se presentan debido a lo siguiente:

> ...por miedo a que nos toque el mismo y luego nos trate peor. Sucede como con los maestros, uno se queja y al rato lo traen de encargo... o al niño.

Además, la credibilidad del poder y la ética médicos no se deben cuestionar, dado que las instituciones y los prestadores de servicios han sido, en ocasiones, el sostén de sus aflicciones y conflictos. Denunciar la negligencia o el atropello traicionaría el agradecimiento por buena atención y servicio. Algunas de las entrevistadas comentan que ha sido durante su estancia en los hospitales cuando han tenido algunos momentos de tranquilidad y descanso en su vida. Son atendidas y reconfortadas por el personal y los médicos, a quienes les deben gratitud.

Es frecuente que, pasando por encima de sus percepciones y experiencias, digan que los médicos son los que "saben" qué conviene a su salud. Ponerse en manos de otro alivia en ciertos momentos el cúmulo de tribulaciones y responsabilidades a los que estas mujeres enfrentan cotidianamente.

Asimismo, la decisión médica impuesta las alivia en buena medida de la angustia frente a nuevos embarazos no deseados. En este caso específico se observa un claro mecanismo de acomodación en el cual, finalmente, la mujer se siente beneficiada aun a pesar de que sus derechos reproductivos han sido anulados y desconocidos.

Embarazo y parto

Las narraciones de los embarazos y partos privilegian las experiencias vividas con las instituciones de salud y con los prestadores de servicios.

En estos rubros se presentan tanto estrategias de resistencia como de acomodación, sin que pueda identificarse claramente un desbalance sustancioso entre ambos procesos. Es interesante mencionar que el parto es uno de los momento en que algunas de las mujeres

crean mecanismos resistenciales de gran intensidad. Obligaron con argumentos contundentes a los prestadores de servicios a escucharlas y tomarlas en cuenta, y confrontaron directamente la autoridad médica e institucional.

La negación a aceptar las argumentaciones que desacreditaban sus advertencias se sostuvo en el conocimiento que tenían de sus condiciones físicas y en el apoyo de su pareja. En estos casos existía una experiencia previa, (partos anteriores) que había puesto en antecedentes a las mujeres y que indudablemente les permitía tener más control del suceso.

Una participante del SITUAM relata su actuación frente a su elección de un parto normal.

> Mi decisión era que naciera por parto normal; en el ISSSTE me dijeron que por cesárea... me regresaron a mi casa. Yo no quería que me bloqueran o me pusieran anestesia o me hicieran cesárea. Él [su esposo] me apoyo en mi decisión, estuvo conmigo desde el principio de los dolores hasta el final... el niño nació bien.

Por su lado, Patricia cuestiona las indicaciones médicas dado el conocimiento de su estado de salud.

> Yo iba a tener cesárea y se suponía que ya todos saben mi problema. Y me dice [el médico] "Madrecita, le voy a poner este suerito para que vaya bien su trabajo de parto". Yo le dije: "pero yo no voy a tener parto normal, va a ser cesárea", me contestó... "El que da órdenes aquí soy yo" [ella] "perdóneme pero no". Yo le dije a otro doctor y llamaron a otro... y dijeron "la señora dice una cosa y el doctor otra", y el jefe de piso regañó al doctor y le dijo: "¿cómo es posible que no le hiciera caso a la señora?, para eso está el expediente".

Dado que el parto se relaciona con la maternidad y su valor social, es comprensible entonces que la defensa de la salud de la madre esté ligada íntimamente con la del hijo. Sin embargo el parto es una situación límite que pone en riesgo y tensión el cuerpo de la mujer. Si fuera planeado como un suceso que requiere de cuidado y preparación, es problable que pudiera apuntalar la apropiación de su cuerpo y de ellas mismas. De otra forma se incrementan los temores y fantasías de vulnerabilidad que redundan en la sumisión de las mujeres.

La mayor acomodación a las disposiciones médicas y familiares durante el parto se presenta en primerizas que desconocían el proceso mismo del nacimiento y que carecían totalmente de información sobre la reproducción. Su escaso grado de apropiación de su persona y de su cuerpo, hacen que la mujer los delegue casi totalmente en manos de la madre, la pareja o el médico.

La tolerancia extrema que puso en riesgo la vida de una de las entrevistadas, y que terminó con el fallecimiento del hijo, se suscitó en condiciones de extrema carencia y pobreza. Ángeles tuvo su primer hijo a los 16 años, y dado su desconocimiento y desconfianza para preguntar tuvo que sujetarse totalmente a la decisión materna. Ella nos dice:

> Yo me alivié con partera en casa. Nació muerta... que se me había pasado el parto. No le tenía confianza a mi mamá. Yo no sabía nada. Pasó el sábado, me aguanté... No sabía a quien preguntarle, ni nada. El domingo le dije a mi mamá que me dolía el estómago... "a lo mejor ya va a nacer el niño" y fue por la partera... pero nació muerta.

La falta de preparación ante esta nueva situación, es decir, la inexistencia de un registro congnitivo y verbal que anticipara el evento, signó de desconcierto la experiencia de estas mujeres, de manera que no había más que el recurso de ponerse en las manos de la familia, del personal y de las autoridades institucionales. Rosa aborda esta situación, que coexiste junto a

la tolerancia a las prácticas hospitalarias que la tuvieron por horas en posición ginecológica, sin miramiento alguno.

> Yo me interné a las 6 y fue toda esa noche... me dejaron sola... sola en la posición para tener un hijo. Yo le decía al doctor, pero me decía que todavía no me tocaba, que tenía que esperarme y yo pues como no sabía, y no me habían informado cómo iba a nacer mi hijo... y eso. Siempre me tuvieron ahí abiertota... Ahora sí, si me lo hacen si protesto, pues en aquel entonces para nada... no dije nada.

Asimismo, la inexperiencia de Emilia no le facilitó poder reconocer la negligencia médica que sufrió. Dado que el hecho no tuvo consecuencias "lamentables" sobre la persona de su hijo, ella no se quejó del maltrato.

> No me pareció tan gravoso. Si hubiera estado toda la noche y no me hubieran atendido... o... si hubiera perdido a mi hijo. Eso sí hubiera ameritado poner mi queja.. a ver cómo le hacía...

Ante las preguntas de la entrevistadora Emilia recapacita y comenta:

> Viéndolo bien, sí hubiera sido una queja que tenía que haber puesto en su momento. En ocasiones pensamos que los médicos saben lo que hacen y como todo salió bien...

Al parecer, mientras no se atente contra su vida, y especialmente contra la del hijo, estas mujeres no perciben situaciones violatorias a su persona. El temor a ser juzgadas como quejumbrosas y "chillonas" hace que algunas de ellas permanezcan aceptantes del maltrato institucional. Manifestar el dolor, el malestar y la incomodidad, confirman sus creencias de fragilidad y debilidad del sexo femenino. Es posible que la dificultad para reconocer la desatención y la desconfirmación a sus personas durante el parto, esté ligada a la idea de que la dignidad femenina se expresa mediante la fortaleza para tolerar el sufrimiento.

Crianza

Así como la fecundidad y la anticoncepción son las áreas en que se expresa la máxima resistencia a las imposiciones, la crianza es el periodo en el cual estas mujeres tienden a acomodarse más a las disposiciones culturales y familares.

En México, dada la dinámica y estructura de un buen número de familias, es la madre quien predominantemente se hace cargo de esta etapa de vida. Esta particularidad se sostiene en nuestra cultura atendiendo a los valores judeocristianos que han engrandecido e hipertrofiado la imagen de la madre. Consecuentemente, la crianza y los hijos son en general responsabilidad y dominio de las mujeres. Una de las participantes de Codic expresa esta aceptación incuestionable de la función materna:

> Así está mi hermana. Ella también tiene carrera de estilista. Ella dice que quiere seguir trabajando y él dice: "No, ¡qué caray!, con lo que yo le pueda dar, que se conforme con lo que le pueda dar". Pero es un machismo, no es un hombre que razone... si ella en sus ratos libres se da sus tiempos... Si ella no desatiende a sus hijos ni su casa, ¿por qué?.

Como ya se había mencionado con anterioridad, las biografías de las entrevistadas muestran la carencia de espacios de gestión y reconocimiento de su persona, y la imposibilidad de dirigir su vida. Algunas de ellas perciben la maternidad como el único territorio de apropiación por medio del cual se constituyen como sujetos. Sin embargo, mientras el hijo

pequeño depende casi totalmente de la madre, su posibilidad de negociación y su capacidad de enfrentamiento se ven mermadas.

La presencia del vástago, si bien fortalece áreas de la subjetividad femenina antes desconocidas y desautorizadas, también pone en desventaja la correlación de fuerzas entre los géneros y entre la mujer y otras instancias sociales. No es casual que la explotación económica y laboral de la mujer se incremente durante esta etapa de crianza.

Se puede entender, entonces, que su acomodación a una serie de imposiciones reconocidas como violatorias a su persona se acepte en razón de la preservación de los hijos. Las amenazas a su integridad son toleradas, en muchos de los casos, para evitar los enfrentamientos que ponen en situación de riesgo a los vástagos. Sofía expresa este proceso de acomodación:

> ENTREVISTADORA: ¿Cómo te sentiste de ser mamá?
> SOFÍA: ¡Ay!, bien bonito, porque, porque sentía que iba a dar todo el cariño y todo el amor que no me dieron a mí y todos los cuidados y hasta ahorita lo he tenido bien claro porque he estado en unas etapas así bien fuertes, que dije, "me voy a ir y a olvidarme de todo", pero dije, "no, ¿cómo?, voy a hacer sufrir a mis hijos que también sufrirían lo que yo sufría...
> E: ¿De dónde te querías ir?
> S: De la casa, de la casa, ya me quiero separar... de mi esposo, correr... y luego digo "¿por qué huir?, ¿por qué no dar la cara?", pero no, son muchas las ofensas, muchos problemas, quiero irme, quiero irme, quiero irme...
> E: ¿Podrías irte sola o con tus hijos?
> S: Ellos han querido casi desaparecerme, tú sola, desaparecerme, así, olvidarme de todo, porque yo amo a mis hijos en todo, todo para ellos, y para mis hijos cuanto pueda, y para él, cualquier detalle para él, pero ya... llegó el momento en que me harté....

La perseverancia dentro de un vínculo conyugal que restringe y constriñe sus decisiones se relaciona con la experiencia de carencia y de sobrecarga emocional y material. Además, la mujer sola puede ser objeto de prejuicios y estigmas, con lo cual pone en entredicho la honorabilidad de su familia e hijos.

La etapa de crianza es, presumiblemente, uno de los periodos de vida más limitados para estas mujeres, cuyas condiciones restringen su capacidad de respuesta y resistencia en contra de las imposiciones autoritarias. La siguiente descripción de una de las mujeres más jóvenes de Codic muestra estas consideraciones.

> Yo quisiera que mi esposo me dejara trabajar, para tener mi casa más rápido, pero no quiere, ya que llegó la niña y no puede quedarse sola. Dice "quisiste casarte, atiende a tu hija y deja el trabajo".

Son pocas las entrevistadas que ponen en riesgo el vínculo con los hijos pequeños por defender su persona y evitar las arbitrariedades de la pareja o de los familiares. Las separaciones o su intento son excepcionales, y cuando se cumplen, acontecen después de esta etapa.

En este estudio, las mujeres jefas de hogar son en general madres solteras o mujeres cuyas parejas las han abandonado. Sólo en un caso la ruptura del vínculo conyugal y familiar fue voluntad de la mujer y se realizó a pesar de los hijos.

De manera abrupta y sin aviso, Pilar escapó de su casa, pues era la única forma de disminuir el peso de una responsabilidad extrema y no compartida con el esposo. La falta de opciones, de recursos materiales, de trabajo, de esparcimiento y distracción hacen de la crianza una etapa de esfuerzo abrumador.

Para finalizar este apartado, los datos obtenidos nos permiten presentar algunas consideraciones respecto a las estrategias de acomodación y resistencia. Es posible infererir

que el proceso de acomodación al que recurren estas mujeres, salvo pocas excepciones, poco tiene que ver con lograr o mantener beneficios y retribuciones personales o compartir cuotas de poder. Está mucho más relacionado con el mantenimiento de mínimas condiciones de vida para ellas y sus hijos.

Entre las entrevistadas para este estudio se encuentran dos mujeres en condiciones de extrema subordinación y sometimiento, cuya respuesta a las imposiciones y al maltrato no se vincula con estrategias de acomodación. La carencia de recursos y apoyo, además de la coerción física permanente, las imposiblilitan para intervenir como oponentes en una relación de poder. No impera la acomodación en estas entrevistadas, sino la sumisión para preservar su vida y la de sus hijos, y evitar, dentro de sus posibilidades, su deterioro psicológico y mental.

Por otro lado, en general la resistencia, se manifiesta de manera explícita con sentimientos de rebeldía, enojo, desigualdad y rabia. Debido a condiciones de desventaja, al desconocimiento de vías legales y a los obstáculos que se oponen al ejercicio de sus derechos, la mayoría de estas mujeres enfrenta directamente las imposiciones.

El enemigo está focalizado en el marido y los familiares cercanos contra quienes mantienen una lucha frontal. El carácter de esta resistencia inmediata puede hacer menos efectivas sus demandas y luchas.

La perspectiva de apoyo legal ante la violación de sus derechos reproductivos, es muy poco considerada y llevada a cabo. Es interesante señalar que aun las defensoras populares de Sedepac, o quienes luchan por la vivienda en la UPNT y cuentan con una experiencia de defensa colectiva y legal, encuentran sumamente difícil llevar a cabo sus proyectos personales, autorizar sus necesidades y ejercer sus derechos reproductivos dentro de su entorno.

Condiciones sociales, económicas y políticas para el ejercicio de los derechos reproductivos

Las condiciones de posibilidad para el ejercicio de los derechos reproductivos pueden dividirse en dos grandes campos de análisis. En primer lugar se encuentra el conjunto de prácticas, creencias, valores, normas y premisas de género que regulan y disciplinan la experiencia y el comportamiento de las mujeres frente a su reproducción.

En segundo lugar aparece el ámbito de la administración y de las organizaciones públicas y privadas que gobiernan las posibilidades de ejercicio de la salud y los derechos reproductivos. Entre ellas podemos mencionar las políticas y servicios de salud, la legislación y las instituciones de procuración de justicia y, por último, el sistema económico cuya administración de la riqueza produce grandes desigualdades. Es evidente que estos dos espacios se entrecruzan en la práctica diaria de las mujeres, aunque para los fines de esta exposición es necesario distinguirlos.

De hecho, el control de la fecundidad y de la sexualidad recae no solamente en la acción de los organismos públicos, sino también en los grupos a los que la mujer pertenece, como son la pareja y la familia. En ocasiones los intereses de estos dos ámbitos se contradicen, por ejemplo con la oposición y vigilancia de algunos maridos, madres y suegras a que la mujer use anticonceptivos. Partiendo de la idea del riesgo de embarazo como garantía de fidelidad de la mujer, Sofía relata una pelea con su marido:

> Los problemas me han hecho cambiar, que ya no me maltraten. Por ejemplo, de los hijos, y él me dijo "¿cómo te vas a cuidar?". "Pues yo veré cómo, pero yo me cuido". Yo no quiero más, yo ya no quiero. "Ah, no —dijo él— lo que pasa es que tú quieres... nada más para andar de loca"... Fue un broncón. Él decía que

yo ya no quería tener hijos para tener más libertad.

Sexualidad

Ciertas condiciones que determinan la recepción de la información tienen que ver con el significado cultural que se asigna a la sexualidad, al cuerpo de la mujer y a la maternidad. Es decir, si bien se reconoce la difusión sobre anticoncepción, su asimilación, aceptación y escucha dependen en gran parte de los valores y creencias del grupo social. Es frecuente que estas mujeres nieguen o desprecien durante algunas épocas de su vida reproductiva la existencia de impulsos sexuales y de sensaciones corporales de excitación.

En algunos casos, la utilización del cuerpo exclusivamente como herramienta de trabajo, en situaciones de extrema pobreza o maltrato, dificultaba considerablemente el reconocimiento de otro tipo de procesos corporales relacionados con el placer y con la salud. Pilar, al ser inquirida sobre si se atrevía a preguntar dentro de la familia acerca de la sexualidad, responde con la siguiente afirmación:

> No, no tenía interés. O sea, de hecho, a mí me han preguntado de la masturbación, y yo jamás en mi vida me he masturbado, no tengo la necesidad. ¿O será que yo soy fría?

Una situación similar, pero relativa al riesgo de embarazo, es narrada por Emilia:

> Para mí no era tan importante tener relaciones. Tampoco era importante controlarme. Inclusive, Armando me decía "contrólate", pues yo no sé, no sabía con qué controlarme, porque no me interesaba informarme de eso.

Sobre esta plataforma de desconfirmación del cuerpo, la información no logra penetrar suficientemente como para producir cambios en la concepción de sí mismas, ni en sus prácticas de riesgo.

Esta negativa a informarse, ya sea por medio de la familia o de otras instituciones, parece relacionarse con la necesidad de preservar una imagen de pureza de sí mismas, pues existe la creencia de que una mujer de valor no mancha su decencia informándose.

En otros casos algunas de las mujeres que adoptan la misma displicencia respecto a su sexualidad, parecen obedecer más bien a preceptos morales de prohibición del placer. Patricia repite un discurso seguramente aprendido de figuras de autoridad:

> Mi novio anterior era muy respetuoso y yo marqué un límite. Aquí las cosas claras, nada de saliditas tarde ni de propuestas indecorosas.

En este caso en particular, a pesar de esta negación otras áreas de su subjetividad se encuentran afirmadas y autorizadas por ella misma y por su familia. Por ello Patricia puede ser eficaz al controlar su fecundidad, pues la asume como su responsabilidad.

Anticoncepción e interrupción del embarazo

El valor de la maternidad como suprema misión de la mujer bajo el precepto católico se concreta a través del poder que ejerce el varón. Esto se ejemplifica en lo que Hortensia relata como:

> ...la inyección. Me la aplicaron y al siguiente mes no reglé. Él me adivinaba y sospechaba. Ya tenía yo tres años sin embarazarme y me dijo: "Sí, es que la mujer debe tener hijos hasta que Dios diga".

Otro de los cruces entre los niveles mencionados es la información relacionada con el

cuerpo, la sexualidad, la reproducción e, indudablemente, los derechos reproductivos. Es notable la desinformación que prevaleció durante la infancia y juventud de la mayoría de las entrevistadas. Si bien las participantes que asistieron a educación media pudieron acceder a una mínima instrucción sobre el tema, el resto de ellas solamente ha podido informarse gracias al trabajo de algunos de los grupos como Sipam, cuyos contenidos incluyen aspectos de reproducción humana, o mediante conversaciones con pares más experimentadas que ellas.

Sorpresivamente la información relativa a la anticoncepción parece más difundida entre las entrevistadas, aunque no se conozca en realidad el funcionamiento de los métodos. Entre las fuentes mencionadas se encuentran las conversaciones informales entre las pares, los consultorios médicos, las instituciones hospitalarias que las atendieron en su primer parto o las consultas gineco-obstétricas.

Se advierte en el discurso de las participantes, su percepción de que existe una gran cantidad de información sobre anticoncepción, la cual parece ser omnipresente, pues sus fuentes se sitúan de manera predominante entre los medios de comunicación masiva. Alicia piensa que la elección anticonceptiva corresponde a la mujer pues considera que:

> Está bien la información, pero ya es de que uno quiera. Sólo faltaría que fueran de casa en casa. Pero hay mucha información, hasta en la tele, los condones. Ya depende que uno quiera, por no esclavizarse, por cuidar uno su salud.

Ángeles corrobora esta difusión pues opina:

> Aun sin consultar médico, con que vayas a la farmacia y pidas tus anticonceptivos. Uno está consciente que tiene que ver un médico... Sí hay suficiente información y atención porque ahora aunque no seas derechohabiente, te dan. Bueno o malo, por los medios de comunicación uno se entera.

Así, existe una intervención activa por parte de algunas participantes contra la asimilación de los contenidos que se difunden. Hortensia reconoce:

> No, nunca pedí nada [de información]. Uno no la pide. Uno llega a la clínica y ya llegan las muchachas con sus cartelones y muchas veces aburren. Las pláticas sobran, que uno no las quiera agarrar es otra cosa. No las quieren por el temor a perjudicarse su organismo.

Este pasaje ilustra otra de las condiciones culturales que afecta el comportamiento anticonceptivo de las entrevistadas, y que tiene que ver con la construcción de creencias acerca del daño que los diversos métodos ocasionan a la salud de la mujer. La naturalidad de las relaciones sexuales y la importancia de que permanezcan fuera de la intervención artificial del hombre, parece ser la plataforma de tales creencias. Probablemente estos valores tengan su fundamento en el mandato religioso de aceptar los hijos que Dios naturalmente mande, y se refuerza por medio del discurso de la pareja.

Es frecuente que la demanda se genere o se autorice una vez sucedido el primer evento reproductivo. Pilar recuerda:

> Cuando pasó la cuarentena (de su segundo parto) fui a la consulta... Y yo vi un cuartito que decía "planificación familiar", yo pasé con ellos y les dije que mi problema, que yo no quería, pues que la cesárea era dolorosísima. Y me dijeron que había métodos de planificación familiar... me pesaron, me tomaron la presión y me dijeron que lo más recomendable eran las inyecciones. Yo hasta le quería besar los pies, porque ya me habían salvado.

Al parecer la dolorosa experiencia del parto y la soledad frecuente durante la crianza mo-

tivan un cambio fundamental en la búsqueda de información y práctica anticonceptiva en la mayoría de las mujeres que fueron entrevistadas.

A juzgar por el material de las entrevistas, las instituciones de salud, especialmente el IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de Salud y en ocasiones la medicina privada, constituyen espacios frecuentes de consulta para regular la fecundidad. No se relatan episodios en los que las pacientes sean informadas del funcionamiento y consecuencias de los diversos métodos. Patricia ilustra esta situación:

> Yo vi películas del DIU y las pastillas, pero no decían cómo se ponían o cómo se tomaban.

Menos aún, se ofrece orientación que les permitiría tomar una decisión más apropiada para su situación de vida. Ángeles comenta que hubiera preferido reflexionar con mayor profundidad acerca de su decisión de esterilizarse definitivamente:

> No tuve orientación para no operarme, sus ventajas y desventajas. La ignorancia, ahora por lo que he vivido he ganado experiencia, pero en aquel entonces no. Si a mí me hubieran dado orientación de la operación hubiera hecho otra cosa.

Ahora bien, aun cuando las mujeres efectivamente acepten la información, la práctica anticonceptiva puede ser obstaculizada por otra serie de condiciones ajenas a su decisión.

Excepto en aquellos casos en que se deseaba la salpingoclasia, en general, la elección del método se deja en manos del médico en virtud de su posición de poder/saber, legitimada por las mismas mujeres. Existen varios ejemplos en los que las mujeres solicitan tal operación y les es negada en función de su corta edad. Durante la entrevista al grupo del SITUAM, una de las mujeres describe su malestar ante la negativa médica de realizarle la intervención, cuya conveniencia ella argumentaba por la ineficacia del dispositivo intrauterino.

> La última, mi niña, yo tenía el DIU, y me dio coraje embarazarme. Pero a mí no me han querido operar, porque soy muy joven... y que puedo desear con el tiempo más hijos.

Sofía sospecha que después de su segundo parto fue intervenida sin su consentimiento. Al consultar un médico después de tres años de intentar embarazarse sin éxito, éste le dice:

> "No, Sofía, estás muy bien, estás como para darle unos 30 hijos a tu marido" "entonces, ¿por qué no se puede embarazar?", le preguntó mi marido, y dice el doctor "tuviste cesárea, ¿verdad? y no diste autorización para que te operaran". "No, yo no la di", y le pregunté a mi marido ¿y tú?". "No, yo no la di", y me dice el doctor: "¿sabes?, que para mí sí que te operaron pero no diste el consentimiento". A mí en ningún momento me peguntaron. "Entonces te pusieron el dispositivo".

Aunque entre los casos explorados no se encuentra ningún otro en el que exista la misma sospecha, al realizar el ejercicio grupal de imaginar una situación en la que una mujer sale de su tercer parto y no vuelve a embarazarse a pesar de desearlo, las participantes responden espontánea y generalizadamente que ella tendría que explorar su cuerpo para indagar si fue esterilizada temporal o definitivamente sin su consentimiento. Las participantes del grupo de Sipam airadamente respondieron que

> ¡Ay!, no, pues le hicieron algo en el hospital, le hicieron la operación y ella no se dio cuenta. Operan y no avisan, así son.

En los casos en que efectivamente se dialoga con el médico acerca del mejor método para la paciente, algunas mujeres se quejan de la insistencia casi impositiva de los médicos para que acepten el DIU o la esterilización definitiva. Una participante del grupo del SITUAM afirma:

> En mi caso me pusieron el dispositivo en el ISSSTE, dos días después de que nació mi hijo. Yo no quería que me lo pusieran. Me habían dicho "no te lo pongas porque te perfora la matriz". Te dicen que no te obligan pero casi casi si no se lo pone uno, no te dejan salir. En el ISSSTE me lo puse porque era condición de salir. Iban a verme dos o tres veces, "yo hablo con su esposo", decían.

En todo caso, todas estas situaciones hablan de la ausencia de condiciones para ejercer el derecho a decidir el número y espaciamiento de los hijos; mismas que se presentan principalmente en las instituciones de salud y que contravienen los preceptos constitucionales. Ya sea por los criterios de edad fijados para la salpingoclasia por las autoridades correspondientes, o por el criterio del número de hijos y las metas de reducción de la tasa de fecundidad, los médicos y personal de salud parecen estar muy presionados para imponer el uso de ciertos métodos entre su población y no permitir el uso de otros según la edad. En todo caso, la mujer no es quien decide.

Esta percepción es apoyada airadamente por algunas de las participantes, que relatan la presión de los médicos para que sus maridos aprobaran las decisiones. En virtud de que muchas de las entrevistadas han decidido controlar su fecundidad sin que su marido lo sepa, esta petición del servicio de salud las pone en franco peligro. En el grupo de Sipam, una participante recuerda:

> Yo le dije al doctor que ahora sí me operara. "¡no!, necesito la firma de su esposo", primero ya me estaban operando sin avisarme y después ya me piden la firma de mi esposo y que... no, porque no va a decir que sí, así que [me operan y] nada más.

Si bien el aborto no se considera como un método anticonceptivo en el presente trabajo, ni tampoco se ha legitimado como un derecho instituido de la mujer, en ocasiones representa la única opción frente a un embarazo no deseado. A pesar de que muchas de las entrevistadas reconocen la encrucijada que lleva a él, el aborto no ha alcanzado un estatus de derecho, tanto por condiciones socioculturales relacionadas con la religión católica y la ideología familiarista, como de legitimación política. En todos los grupos se entabló un debate al respecto, ya que algunas participantes apoyan la elección de la mujer, mientras que otras consideran que el feto tiene ya una vida propia y por tanto el aborto se califica como un crimen o un pecado.

Las participantes de Sipam discuten sobre el tema diciendo:

> Aunque se oiga muy cruelmente la palabra. Ser dueña de tu cuerpo, es decir, no lo puedo tener. Yo decir, no lo puedo tener. Hay ocasiones específicas en que desgraciadamente no lo puedes tener, aunque tú lo quieras tener.

> Pero yo no estoy de acuerdo en que lo tenga o no. Sino antes de querer tenerlo hay muchos métodos de prevención para evitarlo. O sea, es falta de responsabilidad.

Varias de las entrevistadas han considerado en algún momento recurrir a la interrupción del embarazo, pero su intento ha sido obstaculizado. El aborto para estas mujeres parece ser la práctica en la cual los frenos de diversa índole son más fuertes. A veces la prohibición proviene de la mujer, o es expresada por las figuras más próximas a ella, y en otros

casos, son los médicos o el personal de salud quienes intervienen para impedirlo. Pilar logró expresar su necesidad, pero esta fue rechazada por su pareja:

> Yo le dije a mi esposo que no quería tener al bebé. Y una amiga me dijo que tenía unas inyecciones con las que podía yo abortar. Le comenté a mi esposo y me dijo que no, que era un pecado, que a los hijos Dios los manda, uno no. Me quise rebelar, la verdad, "¡cómo los va a mandar Dios si nos acostamos, no porque Dios haya venido y me haya tocado el estómago y quedé embarazada!". Y entonces llamó a mis suegros y me dijeron que lo que yo quería hacer era antinatural.

Cuando alguna de las mujeres, como Rosa, junto con su pareja consultó al médico respecto a su embarazo no deseado, el doctor no solamente los desalentó, sino que los argumentos que utilizó contra el aborto eran alarmistas y amenazantes. Éstos fueron:

> El doctor bien lindo, nos dijo que no nos aconsejaba hacerlo porque "Corres muchos riesgos tú... que te pongas mal, que se den cuenta los familiares, y si usted no quiere que se den cuenta, se van a dar cuenta, y cuando ustedes deseen tener un hijo, probablemente no lo puedan tener".

Embarazo y parto

En cuanto a la atención médica en general y durante la gestación y el parto, la mayoría de las participantes ha acudido a los diversos servicios de salud. Aquellas que cuentan con menos recursos económicos, asisten a hospitales de la Secretaría de Salud y del DDF, mientras que a las empleadas o esposas de obreros, empleados o burócratas las han atendido en el IMSS y en el ISSSTE. Cabe mencionar que existen quejas generalizadas sobre la calidad de los servicios, las cuales se basan en experiencias que provocan el temor de las mujeres a volver a consultar a esas instituciones. La sensación de no ser escuchadas parece ser muy común y confirma, en las participantes, la noción de que no tienen derecho a exigir un buen trato. Asimismo, esta situación expresa la existencia de una relación de poder en la cual los intereses del establecimiento médico tienen mayor relevancia que los de las pacientes, lo cual habla de una burocratización de las instituciones oficiales.

No es raro encontrar descripciones de maltrato verbal o físico durante las consultas externas o el parto. Por ejemplo, una trabajadora del SITUAM relata su revisión ginecológica:

> El doctor irrespetuosamente me dijo: "¿de qué se queja, si mi dedo es más delgado que un pene?"

Pilar describe con molestia su experiencia durante el tercer parto:

> Era tan fuerte el dolor que estaba a punto de gritar, cuando veo que le dicen a la que estaba junto, "así hubieras gritado cuando te la dejaban ir", dije, "Dios mío" era uno de los médicos practicantes, porque desgraciadamente los que más te atienden son los practicantes, y no médicos.

Por otra parte, tanto las condiciones económicas como la posibilidad de acceso a fuentes de trabajo ofrecen serios obstáculos a las decisiones de las mujeres alrededor de su fecundidad. Durante las entrevistas fue muy común escuchar que la carencia de recursos económicos frenaba su deseo de tener más hijos. Las trabajadoras del SITUAM están acordes con el siguiente comentario de una de las participantes:

> Me gustaría haber tenido muchos [hijos] pero no hay dinero, además que me ayudaran. Tener muchos en otras condiciones. No gana uno para seguir sobreviviendo.

Crianza

Coincidente con lo anterior, las dificultades para acceder al trabajo y las pobres condiciones laborales a las que se enfrentan las mujeres obstaculizan seriamente la experiencia de una maternidad y una crianza tranquilas y en buenas condiciones. Emilia relata su calvario para agenciarse un trabajo con el cual pueda sostener decorosamente y sin dependencia a su hijo.

> Yo veo que es una problemática eso... que si las mujeres estamos embarazadas hay muchas empresas que piensan que no rendimos lo suficiente... Si digo [en el trabajo] que soy madre soltera me preguntan que dónde lo dejo, que si tengo quién me lo cuide... ¿y si se enferma? Dicen "pero es un problema señora, porque dicen que no van a faltar y faltan".

Conocimiento de la ley

En cuanto a la percepción e información que las participantes tienen respecto a la ley escrita, se desconoce qué parte de los derechos reproductivos se encuentran definidos en el texto del artículo 4° de la Constitución.[18] El conocimiento de esta enunciación jurídica es sumamente escaso en nuestra muestra, y mucho más los contenidos de la Ley General de Salud y la Ley General de Población.

Sin embargo, las mujeres participantes de organizaciones populares y académicas como la UPNT, Sedepac y SITUAM demostraron un acercamiento a los aspectos jurídicos que proviene de distintas experiencias.

En el caso de Sedepac sus argumentos se conforman a partir de su actividad como defensoras populares, mientras que en SITUAM, a la luz de desigualdades laborales en las que intervienen las condiciones de género. En los tres grupos se sabe del carácter delictivo de la violación y el abuso sexual; en los primeros, gracias al trabajo de la organización, mientras que en el segundo, como información relacionada con el autoritarismo laboral y abuso en el ejercicio de poder. Esta información para muchas de ellas fue clave para ejercer su defensa frente al maltrato recibido, generalmente por parte de la pareja.

En cambio, es generalizado el conocimiento de la penalización del aborto, aunque no tanto sus atenuantes. Escuchemos lo que opinan algunas participantes del grupo de Sipam en torno a este tema:

> La vida la estoy dando yo y mi pareja, pero no tienes derecho a quitársela, está penado. Si yo mato a ella, te condenan. ¿Por qué no van a condenar por matar a otra persona? Pues sí, definitivamente se penaliza con tres agravantes; son premeditación, alevosía y ventaja.

Es frecuente que se desconozcan las condiciones en que el aborto no es sancionado y sin embargo, preceptos morales motivan a la interpretación del mismo como un homicidio consumado.

La pregunta de una de las mujeres del grupo Codic respecto al aborto terapeútico es respondida negativamente por el resto de su equipo, aduciendo, como las anteriores, el sig-

[18] "La planificación familiar como el derecho de toda persona a decidir de una manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos". *Diagnóstico Sociodemográfico para el Programa Estatal de Planificación Familiar. Distrito Federal*, Secretaría de Salud. Subsecretaría de Salud, Dir. Gral. de Planificación Familiar, México, 1986, p. 1.

nificado de crimen y delito. En voz de estas mujeres se escucha:

> No se acepta [el aborto], pero cuando la señora se está muriendo... hay personas que no se pueden embarazar y se embarazan...

El repudio a esta reflexión no se hace esperar y se comenta entre la mayoría:

> Pero sabiendo que no se deben de embarazar ... y cuando ya, y se embaraza y aborta... está cometiendo un crimen, un delito. Hay personas que se alivian por cesárea...

Por otro lado, Pilar ejemplifica la situación general de estas mujeres ante la desesperación de un embarazo no deseado y el desconocimiento de movimientos alternativos que se oponen a los lineamientos oficiales y que reivindican el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

> Mi decisión era abortar. Yo no sabía nada de leyes, ni de que uno tiene derecho sobre su cuerpo. Hasta hace poco que me lo explicaron aquí. Si yo hubiera sabido lo que sé ahora, hubiera abortado.

La presencia de la penalización del aborto en el ámbito cotidiano se ha popularizado, mezclándose con creencias y preceptos católicos, de manera que la amenaza de castigo se incrementa y orilla a la mujer a ponerse en riesgo cuando ha decidido interrumpir el embarazo. Ángeles ilustra con su relato lo descrito anteriormente:

> Yo tenía miedo, porque dije "si ya me tomé ese té", y por los comentarios que oía. Oía que decían que era un delito eso y que la llevaban a uno a la cárcel y me daba miedo y ¿si averiguaban que me había hecho algo y me llevaban a la cárcel?.

Por último, las instituciones de procuración de justicia no gozan en absoluto de la confianza de las mujeres; más bien se prefiere no solicitar su intervención pues resulta en muchos casos contraproducente, o cuando menos, ineficaz. De ello se desprenden su devaluación como ciudadanas y el atropello a sus derechos en función de la exigencia de "mordida" para dar cauce a una averiguación o demanda. Varias de las entrevistadas relacionan las demandas legales con erogación económica. En su concepto, los procedimientos legales y el juicio sólo logran favorecerlas gracias a la suma de dinero invertida. A la pregunta, "¿qué tan difícil es hacer una demanda por ser esterilizada sin consentimiento?" algunas mujeres del grupo Codic responden:

> Es complicado, porque nomás es una persona y muchas veces no le hacen caso... Tratar de seguir lo más que se pueda lograr hasta donde uno pueda.. tener... los recursos económicos para seguir con la demanda.

Por otro lado, la evidencia insoslayable de ineficiencia y desatención produce en las mujeres la sensación de impunidad de aquellos que cometieron delitos o faltas contra sus derechos humanos y reproductivos. Además, el temor a represalias por denunciar abusos contra su persona, su propiedad o sus hijos, las orilla a silenciar los hechos. Sobran ejemplos de estas situaciones en el material de las entrevistas. Patricia afirma:

> No se puede [demandar], no proceden las cosas. Hace poco una amiga murió. Tenía un quiste ovárico. Fue al Seguro Social y la operaron. Tenía infección porque le habían dejado un algodón adentro. La volvieron a abrir y el anestesista se pasó. El esposo demandó pero no procedió. Desde que dijo en la delegación "¿es contra el Seguro? ¡uuh!", le dijeron, "está perdiendo el tiempo".

Conclusiones

A partir de la información obtenida, que indica diferencias en los procesos de construcción de la noción del derecho entre los grupos estudiados, aparece una pregunta de investigación cuya exploración puede colaborar con los diseños y estrategias de trabajo con mujeres. ¿Es que el abordaje del derecho a partir de la esfera económica y política —reconocer que uno ha sido víctima de un fraude inmobiliario y que tiene derecho a una indemnización, en el caso de la UPNT y Sedepac— puede facilitar la extensión de esta noción hacia ámbitos tradicionalmente considerados "privados", como la relación de pareja? ¿Tendrá relación con ello el hecho de que las mujeres ven resultados materiales?

Sin embargo el ejercicio cotidiano y personal de sus derechos de ciudadanía no es reivindicado con igual fuerza. Si bien en estos grupos se advierte que las mujeres crean más estrategias de resistencia y más posibilidades de llevar a cabo sus cometidos, se observa también una distancia entre sus habilidades y recursos legales para enfrentar y resolver problemas, además de poca costumbre para detectar e identificar violaciones en contra de sus personas.

A pesar de que estos grupos manejan cierta cantidad de información y un discurso más politizado en relación con los derechos reproductivos, muestran contradicciones entre este nivel racional y sus prácticas y costumbres. Esta situación evidencia la necesidad de trabajar no solamente valiéndose de la información, sino también con la reflexión sobre experiencias, necesidades y contradicciones.

¿Es que el trabajo iniciado a partir de la reflexión sobre el cuerpo, la sexualidad y las relaciones de poder en la familia —como el de Sipam y Codic— puede ser más largo y difícil, si no se construye simultáneamente una noción de derecho jurídico, validado públicamente? Aunque las participantes de estos grupos argumentan decisiones personales relacionadas con su sexualidad y su reproducción llamándolas "derechos", existe una brecha entre esta enunciación y el ejercicio de los mismos.

Si bien protestan contra atropellos a los que han sido sometidas y reconocen ciertos deseos y necesidades, no logran llevar a cabo acciones directas y concretas que los eleven a rango de derecho. Las posibilidades de que estas mujeres enfrenten sus condiciones de sometimiento parecen más distantes que en los casos de las mujeres descritas con anterioridad.

Por otra parte, la lucha por mejorar sus condiciones materiales se lleva a cabo de manera colectiva, protegiendo así a los individuos. En cambio, la lucha por los derechos dentro de la familia se realiza en soledad.

El conocimiento de la existencia de legislaciones y reglamentaciones que garantizan ciertos derechos básicos constituye un poderoso elemento para la construcción de sí mismas como sujeto de derecho. Esta idea es expresada por una de las participantes de la UPNT, quien comenta:

> Y entonces uno se empapa de información, sabe uno sus derechos y ya no es tan fácil de oprimir.

Es decir, el conocimiento de la ley escrita y de las supuestas instancias que la harían valer, facilitan en buena medida que las mujeres intenten ejercer sus derechos.

Estas posibilidades de acción se basan en el proceso de constituirse como sujetos, es decir, en el hecho de que como individuos tienen una existencia para sí mismas y para los demás. Los ejes fundamentales de este proceso son la apropiación del cuerpo como territorio de soberanía individual y la construcción de voz como expresión de tal autogestión. Al considerar el

gobierno de su voluntad, pensamiento y cuerpo como prerrogativa de otros, algunas de estas mujeres no logran autorizarse como sujetos en ciertas áreas de su vida.

Si bien la apropiación del cuerpo y la autorización de la voz son condiciones necesarias para construir una noción de derecho, de pertenencia a la ciudadanía, aquélla no puede lograrse sin la intervención activa de las instituciones sociales que lo legitiman, organizan y preservan. Es decir, aunque existen elementos subjetivos que coadyuvan a que los individuos se consideren sujetos de derecho, sin las condiciones políticas, culturales y sociales que lo difunden e inculcan es imposible su ejercicio ciudadano.

La noción de derecho con la cual configuran sus narrativas los grupos estudiados tiene sentidos muy diversos, amplios y generales. Al asociar espontáneamente el término derecho expresan ideas como las siguientes:

- libertad
- movimiento
- derecho a opinar
- ser tomada en cuenta
- derecho a la vida, al trabajo, educación, salud, alimentación, descanso
- respeto
- derecho a todo

Estas enunciaciones expresan por un lado las grandes necesidades de estas mujeres y el cúmulo de restricciones a las que han sido sometidas y, por otro, que el repertorio de términos que asocian a la palabra derecho se relaciona con concepciones de los derechos humanos.

> El concepto de derechos humanos se ha identificado como sinónimo de "necesidades esenciales del ser humano", las cuales son el conjunto de características y de mínimos a cumplir que requiere dicho ser para desarrollar sus propias capacidades. "Decir que hay derechos humanos en nuestro contexto histórico equivale a afirmar que existen derechos fundamentales que el ser humano posee por el hecho de serlo, por su propia naturaleza y dignidad, derechos que le son inherentes, y que lejos de nacer de una concesión de la sociedad política han de ser consagrados y garantizados" por ésta.[19]

Al describir la dinámica y la práctica de lo que perciben como derechos, muchas veces niegan o contradicen los preceptos anteriores. Sus experiencias de vida y sus prácticas cotidianas no pueden definirse como de respeto a sus derechos humanos, sino más bien como una continua violación a los mismos.

Muchas de sus experiencias se encuentran muy alejadas de las argumentaciones legales, que dictan:

> Desde el punto de vista legal, los derechos humanos no se agotan en alguna capacidad del titular, sino que —por ser precisamente derechos— se tienen en relación de alteridad frente a otro u otros, que son los sujetos pasivos cargados con una obligación y un deber, que es la prestación cuyo cumplimiento da satisfacción al derecho del sujeto activo.[20]

En la mayoría de las narraciones el significado del derecho adquiere un sentido de imposición, y se encuentra ausente esta idea de titularidad sobre alguna actividad, acción, objeto o aun sobre su propio cuerpo. El derecho es definido como obligaciones y responsabilidades impuestas, en un sentido negativo y finalmente coercitivo. Las entrevistadas no lo asocian con el cumplimiento de una satisfacción.

---

[19] Juan Guillermo Figueroa Perea, Blanca Aguilar Ganado y Gabriela Hita Dussel, "Una aproximación al entorno de los derechos reproductivos a través de un enfoque de conflictos", *Estudios Sociológicos*, vol. XII, núm. 34, México, 1994, p. 130.

[20] A. Truyol y Serra, *Los derechos humanos*, Madrid, 1968. citado por Figueroa Perea, Aguilar Ganado e Hita Dussel, *op. cit.*

Por ejemplo, cuando se pregunta si el trabajo sería un derecho algunas mujeres mencionan que no entra dentro de esta categoría, dado que para ellas es un "gusto".

Dado lo anterior, se puede pensar que el binomio derecho-responsabilidad se encuentra disociado. La correspondencia entre ambos elementos parece fracturada en sus percepciones, de manera que en ellas recaen las obligaciones, y las garantías para ejercer se concentran en los otros. Más aún, ciertas reflexiones indican que el derecho se ejerce principalmente sobre la propiedad privada y solamente le concierne al dueño de la misma. A la pregunta de ¿qué entiende por derecho? Juana responde:

> Que tenga yo una cosa y que me la quieran quitar y que yo no me deje porque es mi propiedad... De mis hijos yo les puedo gritar o evitar lo que puedan hacer porque son míos, como una ropa que es mía y que no me la pueden quitar. Solamente que una hija se case ya no tengo derecho...

Como parte de la formulación defensiva del derecho se escucharon expresiones como las siguientes:

- tener derecho a quejarme del maltarato
- a que no me maltraten
- a que no nos limiten
- a que no nos frenen

Entre una visión del derecho como total imposición y esta construcción defensiva al menos emerge un apremio a oponerse.

Asimismo, hay nociones de derecho ligadas a la toma de decisiones. Para algunas mujeres, "tener derecho a" proviene de la capacidad de decisión personal que se tenga, de la condición de "querer o no" algo frente a otro que procura imponerlo, de decir "sí o no", del coraje y valor con que se enfrente cuerpo a cuerpo una situación que pretende ser impuesta. Tales comentarios conllevan la idea de que ejercer un derecho significa tan sólo una disposición a la acción, al enfrentamiento, más que el reconocimiento de los atributos y facultades que como personas se tienen.

Es indudable que para la mayoría de estas mujeres la apropiación o ejercicio de un derecho está ligada a una batalla permanente, en la que tienen que luchar para que les sea otorgado. Ellas no administran un poder que devenga en derechos, sino que son los otros quienes lo detentan y conceden.

En esta concepción no existe la relación propuesta por las definiciones de los derechos humanos: titulares y sujetos activos, encargados de sostener las garantías. Por ello los detentadores del derecho son otros: los padres, la pareja, los médicos, etcétera. El derecho es un objeto apropiable por otros; una condición de permiso que debe ser otorgado y autorizado por quien lo detenta.

En estas narraciones la mujer emerge como un sujeto pasivo, contrario al definido por los derechos humanos. Ella es impotente para gestionar sus acciones y se mantiene a la espera de la actividad del otro. Esta idea de que el derecho es otorgado se expresa en enunciaciones como las siguientes:

> con que seas libre

> con que te den la libertad de decidir, ya decides: que quiero estudiar, quiero trabajar, quiero salir a ver a mis amigas. Ya con que te den libertad, lo demás lo haces sola.

Ahora bien, en el ámbito de los derechos reproductivos las mujeres reconocen los espacios de sexualidad, fecundidad y anticoncepción como las áreas prioritarias de expresión de los mismos. Sin embargo sus reflexiones en torno a ellos son breves y fácilmente se deslizan a otros terrenos, como las necesidades afectivas o la-

borales, o la reivindicación de derechos más generales, ligados a los humanos.

Tampoco se evidencian en las entrevistas preocupaciones fundamentales por su salud sexual y la necesidad de ser atendidas en este sentido. Sólo algunas de ellas se refieren al riesgo de contraer enfermedades venéreas, transmitidas por la pareja a través de sus vínculos extramaritales. Sin embargo, ellas no plantean para sí mismas la posibilidad de estos encuentros ocasionales; más bien los rechazan como desobediencias a sus preceptos morales.

En cambio, la anticoncepción sí es definida como un derecho, aunque la calidad de los métodos y la decisión sobre ellos no recaiga claramente bajo el dominio de la usuaria. En un buen número de casos, la información sobre el funcionamiento de los anticonceptivos y la decisión final es materia casi exclusiva del médico.

Quedan por delimitar varias cuestiones. Por ejemplo, si la apropiación y capacidad de decisión anticonceptiva está determinada por la irradiación masiva de los discursos del sector salud y sus prácticas consecuentes, o si éstos han sido los mecanismos más eficaces para configurar estas nuevas experiencias. Una tercera posibilidad puede ser que estas necesidades, sentidas pero insatisfechas, han coincidido con las políticas estatales de control natal, proceso que facilita cierto nivel de apropiación.

En conclusión, para algunas de las entrevistadas, especialmente las integrantes de grupos de lucha por la vivienda o la defensa popular, los diversos espacios sociales en que viven (especialmente la organización a la que pertenecen) les ofrecen un soporte que permite el reconocimiento de la desigualdad en las responsabilidades económicas, familiares y domésticas. Asimismo, estas organizaciones proporcionan ejemplos de compañeras que avalan la posibilidad de transformación. Los testimonios que las propias participantes comparten en sus reuniones, y sus intercambios en el espacio de trabajo, influyen sustancialmente en la apropiación y dominio de sus derechos, mismos que paulatinamente se deslizan de alguna manera al reconocimiento incipiente de sus derechos reproductivos. El carácter colectivo de construcción del derecho es fudamental.

La demanda de respeto a los derechos reproductivos no aparece a partir de vivencias individuales y particulares, sino en la medida en que éstas pueden ser objetivizadas por la colectividad que las valida. De ahí la importancia de los diversos espacios sociales, organizados o no, donde las mujeres pueden compartir sus experiencias y construirlas como una condición más o menos general.

Mujeres entrevistadas

Nombre	*Edad*	*Escolaridad*	*Pareja*	*Ocupación*	*Núm. de hijos*	*Método anticonceptivo*
Alicia	43	Técnica	Soltera	Defensora popular	0	No especificado
Emilia	31	Preparatoria	Soltera	Defensora popular	1	Dispositivo intrauterino (después del primer hijo)
Pilar	28	Secundaria	Separada	Sector informal	3	Dispositivo intrauterino (después del tercer hijo)
Ángeles	41	Primaria	Unión libre	Empleada	3	Esterilización
Juana	60	Ninguna	Viuda	Ama de casa	9	Ninguno
Patricia	26	Preparatoria	Unión libre	Ama de casa	2	Esterilización
Hortensia	43	Ninguna	Unión libre	Ama de casa	10	Esterilización
Rosa	35	Secundaria	Casada	Ama de casa	2	Retiro
Sofía	27	Primaria	Unión libre	Trabajadora doméstica	2	Sospecha esterilización

Glosario*

Acomodación (adaptación)/resistencia: Con este binomio nos referimos al conjunto de estrategias que representan las maneras en que la *apropiación (entitlement)* se manifiesta en las conductas y en el discurso de las mujeres. En lugar de considerar estos dos conceptos como sumisión pasiva *vs.* oposición propositiva, el equipo los concibió como parte de un *continuum* en el cual las estrategias que las mujeres llevan a cabo para su supervivencia o para mejorar sus condiciones de vida son complejas y mixtas. La interpretación de acciones o de declaraciones como *adaptación* o *resistencia* depende en gran medida del contexto en el que ocurren.

Apropiación (entitlement): El concepto en inglés no tiene traducción literal al español, por lo cual buscamos un término adecuado para su definición. Decidimos utilizar *apropiación* para denominar las formas en que las mujeres expresan y actúan sobre sus necesidades, su autodeterminación y su sentido de la justicia respecto de sus cuerpos. Esta noción permite analizar los componentes subjetivos del *derecho,* es decir, lo que las mujeres sienten que les es propio.

Derechos: Este término se asocia comúnmente a ámbitos formales y jurídicos, de modo que en países como México, cuyo sistema judicial es sumamente corrupto, el concepto se encuentra lejos de la experiencia de las mujeres. En el presente trabajo hemos incluido en este concepto las estrategias que las mujeres llevan a cabo en otras áreas, como la familia, la pareja y los servicios de salud. De este modo, pudimos también analizar las acciones de las mujeres en los ámbitos llamados privados desde una dimensión política.

Derechos reproductivos: Este concepto no tiene validez universal ni para diversos grupos feministas, ni la inmensa variación de las condiciones culturales y estructurales de las mujeres alrededor del mundo. Sin embargo el grupo de investigadoras llegó al consenso de que las mujeres deben tener control sobre la decisión de si quieren, cuándo y con quién tener hijos, y deben tener acceso a las condiciones que permitan ejercer tal control. La autodeterminación reproductiva requiere no solamente la disponibilidad de servicios de salud, sino las condiciones estructurales y políticas públicas que la hagan posible.

Percepciones: Esta idea se refiere a la manera en que las mujeres expresan y articulan su sentido de *apropiación* y sus aspiraciones en el contexto de las normas de sus comunidades, y de sus necesidades materiales y emocionales.

Relaciones de poder: El equipo de investigación consideró que toda actividad reproductiva y sexual sucede dentro de *relaciones de poder,* en las cuales las mujeres negocian sus aspiraciones con sus esposos, compañeros, instituciones públicas, etcétera, para traducir sus necesidades en reclamos de *derechos* o de justicia.

Reproducción: En este trabajo la *reproducción* no se limita exclusivamente al proceso biológico de la gestación y el parto, sino a otros procesos sociales que implican trabajo de las mujeres durante todo su ciclo vital, desde el ejercicio de la sexualidad hasta el cuidado de los viejos, pasando por la crianza y la menopausia.

Sexualidad: Para este trabajo la *sexualidad* tiene que ver con la organización y construcción social de los cuerpos y sus placeres. Separa-

---

* La mayoría de los elementos del presente glosario se ha tomado de la discusión colectiva realizada por el *International Reproductive Rights Research and Action Group*, del cual las autoras formamos parte. El producto de este trabajo es Petchesky, R y Judd, K (eds.), *Negotiating Reproductive Rights. Women's perspectives across countries and cultures*, Zed Books, Londres/Nueva York.

mos propositivamente *sexualidad* de *reproducción* porque en la cultura mexicana —y en muchas otras— han estado tradicionalmente unidas, de modo que las mujeres han tenido dificultad para acceder al placer sexual sin consecuencias reproductivas no deseadas.

Bibliografía

Aceves Lozano, J. (comp.), *Historia oral*, Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1993.

Bruner, Jerome, "Life as narrative", *Social Research*, vol. 54, núm. 1, primavera de 1987.

Cortés Solís, Tomás, *La autobiografía como narrativa*, octubre de 1992, (en prensa).

Figueroa Perea, Juan Guillermo, Blanca Aguilar Ganado y Gabriela Hita Dussel, "Una aproximación al entorno de los derechos reproductivos a través de un enfoque de conflictos", *Estudios Sociológicos*, vol. XII, núm. 34, México, 1994, pp. 129-154.

Foucault, M., *La arqueología del saber*, 10ª edición, Siglo XXI, México 1984, p. 45.

—— "El sujeto y el poder", en Dreyfus y Rabinow, *Michel Foucault, Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, UNAM, México, 1988.

"Framework Questions for Research and Policy Decisions", First IRRRAG Meeting, mecanograma.

Gergen, Keneth, "Warranting voice and the elaboration of the self", en J. Shotter y K. Gergen, *Texts of Identity*, Sage, Newbury Park, California, 1989.

Honigmann, John, "Sampling in ethnographic work", en Burgess, Robert (ed.), *Field Research. A sourcebook and field manual*, Unwyn Hyman, Londres, 1982.

Jones, Sue, "Depth Interviewing", en Robert Walker, *Applied qualitative research*, Gower, Inglaterra, 1985.

Lugones, M. y E. Spelman, "Have we got a theory for you! Feminist theory, cultural imperialism and the demand for the women's voice", en *Hypatia*, Special Issue of Women's Studies International Forum, vol. 6.

Morin, Edgar, *El método, el conocimiento del conocimiento*, Cátedra, Madrid, 1986.

Turner, V. y E. Bruner, *The anthropology of experience*, University of Illinois Press, Urbana & Chicago, 1986.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 1

El equipo de investigación 3

Muestra 4

Instrumentos 6

Análisis 8

PRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS ELEGIDOS Y DE LAS ENTREVISTADAS 10
1. Servicio, Desarrollo y Paz, A. C. (Sedepac) 10
2. Unión Popular Nueva Tenochtitlan (UPNT) 10
3. Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) 11
4. Salud Integral para la Mujer, A. C. (Sipam) 11
5. Comunidad de Desarrollo Integral Copilco (Codic) 11

ESQUEMAS DE ANÁLISIS 12

EL SIGNIFICADO DEL GRUPO EN LA VIDA DE LAS MUJERES 13

HALLAZGOS Y REFLEXIONES 16

Apropiación 16
Sexualidad 19
Anticoncepción e interrupción del embarazo 20
Embarazo y parto 21
Crianza 21

Toma de decisiones 22
Sexualidad 23
Anticoncepción e interrupción del embarazo 24
Embarazo y parto 25
Crianza 26

Resistencia y acomodación 26
Sexualidad 27
Anticoncepción e interrupción del embarazo 28
Embarazo y parto 31
Crianza 33

Condiciones sociales, económicas y políticas para el ejercicio de los derechos reproductivos 35
Sexualidad 36
Anticoncepción e interrupción del embarazo 36
Embarazo y parto 40
Crianza 41
Conocimiento de la ley 41

CONCLUSIONES 43

GLOSARIO 48

BIBLIOGRAFÍA 49

Reflexiones 10
se terminó de imprimir en septiembre de 1999
en El Colegio de México, Camino al Ajusco 20,
Col. Pedregal de Santa Teresa, 10740 México, D. F.
Se imprimieron 1000 ejemplares más sobrantes para reposición.
Tipografía y formación a cargo de Patricia Alfaro.
Cuidó la edición el Departamento de Publicaciones
de El Colegio de México.

EL COLEGIO DE MEXICO

3 905 0687868 A

PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA Y SOCIEDAD
EL COLEGIO DE MÉXICO